

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



**PROSPECTO
DE ADMISIÓN
2019**

ALTA DIRECCIÓN



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez

: Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos

: Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo

: Vicerrector de Investigación

DECANOS DE FACULTAD

Dr. Wilfredo Nieto Delgado

: Facultad de Agronomía

Dra. Adela Chambergó Llontop

: Facultad de Ciencias Biológicas

M.Sc. José Lino Huertas Maco

: Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables

Dr. Alfonso Tesén Arroyo

: Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Dr. Oscar Vilchez Velez (e)

: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

: Facultad de Enfermería

Dr. Víctor Cornetero Ayudante

: Facultad de Ingeniería Agrícola

Dr. Nicolás Walter Morales Uchofen

: Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y Arquitectura

Mg. Juan Antonio Tumialán Hinostroza

: Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica

Dr. Juan Carlos Díaz Visitación

: Facultad de Ingeniería Química é Industrias Alimentarias

M.Sc. Néstor Alipio Tenorio Requejo

: Facultad de Ciencias Histórico, Sociales y Educación

Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo

: Facultad de Medicina Humana

Dr. José Luis Vilchez Muñoz

: Facultad de Medicina Veterinaria

Mg. Carlos Herbert Pomares Neira

: Facultad de Ingeniería Zootecnia

ESCUELA DE POSGRADO

Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas

: Directora

Promover el estudio, la enseñanza, la generación de conocimiento científico y su difusión, formando profesionales y calificando jóvenes de elevado nivel humanístico, científico y tecnológico que les permita participar dinámicamente en la transformación socio-económica y cultural de la región y del país.

NUESTRO COMPROMISO



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
RECTOR

BIENVENIDOS

En un contexto de cambio, hoy somos testigos de una nueva etapa en el sistema universitario del país, con la vigencia de la nueva Ley Universitaria N° 30220, poniendo fin a una etapa de corrupción en la gestión de la universidad pública.

La universidad debe contribuir a tu formación profesional, lograr buenas personas y mejores ciudadanos. El mundo de la globalización nos exige a ser más competitivos y no podemos quedarnos rezagados, al contrario, debemos asumir el reto de cambiar de rumbo hacia la búsqueda de la calidad para llegar a la excelencia.

Los invito a unirnos para impulsar el proceso de formación profesional, pero deben comprender que eso significa un enorme sacrificio, para aportar lo mejor de sí para que sean agentes de cambio en nuestra sociedad.

Las autoridades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, asumimos el reto, luchando contra la corrupción y reafirmamos nuestro compromiso con ustedes jóvenes que vienen de diferentes partes del país, estamos trabajando para que ustedes logren sus objetivos y sus sueños lo hagan realidad.



Dr. Bernardo Elisco Nieto Castellanos
VICERRECTOR ACADÉMICO

P
R
E
S
E
N
T
A
C
I
Ó
N

ESTIMADO POSTULANTE

Saludamos tu aspiración de integrar la familia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo como el inicio del camino para forjarte una carrera profesional, en la convicción de que la educación es la mejor apuesta por el desarrollo tanto personal como de un país.

El escenario sumamente competitivo, hace necesaria una oferta educativa que mantenga niveles de calidad en la formación de quienes deben asumir los nuevos y permanentes retos y desafíos del mundo profesional, en esa dirección y como muestra de estar alineados en esa tendencia, hemos rediseñado el proceso de admisión con una propuesta innovadora que deja atrás un modelo vigente desde hace más de 25 años; así como, la apuesta por la investigación y la decisión acreditadora para las diferentes carreras profesionales.

La reforma universitaria iniciada en el Perú ubica al estudiante en el centro del quehacer y esfuerzo universitario, y nosotros así lo hemos entendido, por ello pese a las serias limitaciones y restricciones propias de la universidad pública, entregamos a diario lo mejor de nuestras capacidades en favor de nuestros compromisos de hacerla cada vez mejor y que su ubicación escale posiciones en el mundo académico como en efecto viene ocurriendo.

Bienvenido, entonces, a vivir una nueva etapa en tu vida, con la seguridad que seguirás las huellas de quienes serán tus compañeros de estudios que en buen número en los últimos veinte meses ya escriben historias desde pasantías en la NASA (USA), logran primeros puestos en los exámenes de residentado médico y SERUM, integran el equipo que diseñará un nano satelital en Rusia y la última noticia es lo ocurrido hace pocos días cuando logran meritoriamente ubicación en un evento mundial de robótica celebrado en Rumania, siendo nuestro compromiso seguir destinando los recursos necesarios para continuar internacionalizando a nuestros docentes y estudiantes.

MENSAJE



En 1918 los estudiantes universitarios en Córdoba divulgaron su manifiesto, donde entre otras cosas señalaron: Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena, que en pleno Siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan... Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes... Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático.

Con muy buen criterio, los universitarios del ayer relacionaron la mediocridad, la tiranía y la ignorancia con la ausencia del quehacer científico, en inferencia inversa podemos afirmar igual los universitarios de hoy, que el ejercicio de la investigación científica, tecnológica y humanística en nuestra universidad, reducirá la ignorancia, rechazará la mediocridad y se rebelará contra la tiranía.

El Vicerrectorado de Investigación impulsa la organización de semilleros de investigación en los que se desarrollan competencias investigativas, integrando la teoría y la práctica para la creación de conocimiento al servicio del desarrollo de nuestra Región.

Por tal razón estimados postulantes los invitamos a embeberse de éste espíritu universitario, para que contribuyan a su desarrollo personal, al de nuestra universidad y de nuestra sociedad.

ÍNDICE

Nuestro Compromiso	1
Presentación	2
Mensaje	3
Capítulo I: Disposiciones Generales	5
Capítulo II: De las Funciones y Responsabilidades	5
De la Comisión de Admisión	5
De la Oficina General de Admisión	6
De la Oficina General de Sistemas Informáticos	6
Del Rector	7
De la Secretaría General	7
Capítulo III: De las Carreras Profesionales	7
Capítulo IV: De las Modalidades de Admisión	8
Capítulo V: De las vacantes	9
Capítulo VI: Del proceso de inscripción	10
Capítulo VII: Del Examen de admisión	14
Capítulo VIII: De la calificación y publicación de resultados	17
Capítulo IX: De la asignación de vacantes	18
Capítulo X: De la regularización de expedientes para los que alcanzaron vacante	19
Capítulo XI: De los ingresantes	21
Capítulo XII: De las sanciones e incompatibilidades	22
Capítulo XIII: Disposiciones complementarias	23
Capítulo XIV: Disposiciones finales	24
Anexos	25 - 26 - 27
Cuestionario del Examen de Admisión 2019-I	29 - 53
Instrucciones al Postulante	54 - 55

REGLA MENTO

PROCESO DE ADMISIÓN 2019 - I

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

La base legal del presente reglamento está constituida por:

- a. La Ley Universitaria N° 30220.
- b. El Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado por Resolución N° 001-2017-AU-UNPRG.
- c. La Ley N° 27444, Ley procedimiento Administrativo General.
- d. Ley N° 27277 Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las Víctimas del Terrorismo.
- e. Ley N° 28036, Ley Promoción y Desarrollo del deporte.
- f. Ley N° 27050, Ley N° 28164, Ley N° 29973, Ley Modificatoria de la Ley General de la Persona Discapacitada y la Ley General de la Persona con Discapacidad.
- g. Ley N° 28592 Plan Integral de Reparaciones.

Artículo 2

El presente reglamento tiene por objetivo, establecer normas y procedimientos del Proceso de Admisión 2019-I; 2019-II, para el ingreso a los estudios de pregrado en las Escuelas Profesionales adscritas a las Facultades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Artículo 3

El Proceso de Admisión a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, está dirigido a los egresados de Educación Básica Regular (EBR) y los egresados de Educación Básica Alternativa (EBA) o su equivalente en el extranjero que deseen iniciar o continuar estudios universitarios o estudiar otra carrera profesional o especialidad.

Casos no previstos serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Admisión y en segunda y última instancia por el Consejo Universitario.

Artículo 4

El Concurso de Admisión, es la única vía de ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y consiste en la evaluación de aptitudes y conocimiento, de acorde con el perfil del ingresante para cada escuela profesional. Art. 200 del Estatuto de la Universidad.

Artículo 5

El ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo es a una sola escuela profesional y por una sola modalidad en cada proceso.

Artículo 6

El Consejo Universitario aprueba el reglamento, el cronograma de las actividades correspondientes al Proceso de Admisión 2019-I y las tasas que deben estar de acuerdo al TUPA vigente.

CAPÍTULO II

DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

De la Comisión de Admisión

Artículo 7

El Concurso de Admisión es supervisado por la Comisión de Admisión, presidida por el Vicerrector Académico e integrado por los Decanos, el Director de la Escuela de Posgrado y los representantes de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Artículo 8

Son funciones de la Comisión de Admisión:

- a. Revisar el reglamento y el calendario de actividades del Proceso de Admisión, propuesto por la Oficina General de Admisión, y elevarlos a Consejo Universitario para su aprobación correspondiente.

- b.** Supervisar las actividades correspondientes a los Procesos de Admisión en sus diferentes modalidades.
- c.** Formar entre sus miembros Subcomisiones para el mejor desarrollo y supervisión en las diferentes actividades del Proceso de Admisión.
- d.** Designar a los miembros de cada Subcomisión que coordinarán y supervisarán la labor: logística, inscripción toma de huellas, seguridad del ingreso al local del examen elaboración del examen, calificación, inscripción, regularización de expedientes, toma de huellas, seguridad de ingreso al local de examen.
- e.** Supervisar y coordinar con las subcomisiones nombradas en el acápite **d**, de este artículo.
- f.** Oficializar los resultados del Proceso de Admisión, indicando los postulantes que alcanzaron vacante e ingresantes, en la modalidad de admisión correspondiente.
- g.** Adoptar todas las medidas que sean necesarias, para garantizar la imparcialidad y transparencia del Proceso de Admisión.
- h.** Resolver cualquier situación no prevista en el presente reglamento, en relación al Proceso de Admisión.

Artículo 9

Las subcomisiones estarán constituidas, por lo menos, por dos decanos y un estudiante miembro del Consejo Universitario, en la proporción de un tercio del total de miembros de la subcomisión.

Artículo 10

El personal docente y administrativo que participe en el trabajo de las subcomisiones, debe ser personal nombrado de la Universidad.

Artículo 11

La responsabilidad es individual y solidaria entre los miembros de la Comisión de Admisión y las subcomisiones designadas.

De la Oficina General de Admisión

Artículo 12

La oficina General de Admisión teniendo en cuenta el Art. 141 del Estatuto del Estatuto, es la encargada de gestionar el proceso de admisión de los postulantes a la Universidad de acuerdo a las directivas del Vicerrectorado Académico y el Consejo Académico.

Artículo 13

La Oficina General de Admisión cumple las atribuciones asignadas en el Art. 141 del Estatuto y sus funciones son:

- a.** Coordinar el proceso de admisión, con las comisiones responsables de ejecución.
- b.** Solicitar al Vicerrectorado Académico el personal y recursos materiales inherentes al proceso de admisión.
- c.** Proponer ante el Vicerrectorado Académico, las normas y reglamentos para el desarrollo del proceso de admisión, para su aprobación por el Consejo Universitario.
- d.** Informar los resultados del proceso de admisión al Vicerrectorado Académico para su evaluación y suministrar la información estadística a los órganos de gobierno de la Universidad.
- e.** Otras que le asigne el Vicerrectorado Académico.

De la Oficina General de Sistemas Informáticos

Artículo 14

Corresponde a la Oficina General de Sistemas Informáticos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, realizar las siguientes funciones en cuanto al Proceso de Admisión se refiere:

- a.** Elaborar y administrar el sistema informático de inscripciones Vía Web, para los diversos procesos de admisión que programe la comisión de admisión.
- b.** Depurar, validar y publicar los datos de los postulantes, conforme éstos se vayan inscribiendo, reportando a la Oficina General de Admisión.
- c.** Entregar a la Oficina General de Admisión, al término del

proceso de inscripción, el listado con los postulantes inscritos para el proceso de admisión respectivo.

- d. Calificar los exámenes de Admisión.
- e. Publicar en el portal Web de la Universidad, la relación de los postulantes que alcanzaron vacante en cada proceso de admisión, previa autorización de la Comisión de Admisión.
- f. Entregar el carné del postulante con los datos consignados de acuerdo al DNI, en la inscripción vía web.
- g. Apoyar a la subcomisión encargada de la revisión de expedientes, en la toma de huella dactilar y digital.
- h. Emitir reportes, según necesidad, a la Comisión de Admisión, Secretaría General, Vicerrectorado Académico, Oficina General de Admisión, Órgano de Control Institucional, Centro Preuniversitario cuando corresponda.
- i. Elaborar las estadísticas necesarias del proceso de Admisión.

Del Rector

Artículo 15

Corresponde al Rector, como representante legal de la Universidad, velar para que todo el proceso de admisión se ajuste estrictamente a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y demás normas.

De la Secretaría General

Artículo 16

La secretaria General o Fedatario de la universidad interviene para dar Fe de los actos inherentes del proceso de admisión y es convocado por la Comisión de Admisión.

CAPÍTULO III

DE LAS CARRERAS PROFESIONALES

Artículo 17

Las Escuelas Profesionales que ofrecen vacantes en el proceso de admisión son las siguientes:

Cuadro N° 4: Escuela Profesional por grupo de postulación.

GRUPO	ESCUELA PROFESIONAL
GRUPO I	Arquitectura, Estadística, Física, Matemática, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, e Ingeniería Química.
GRUPO II	Biología, Enfermería, Medicina Humana.
GRUPO III	Administración, Economía, Contabilidad, Comercio y Negocios Internacionales.
GRUPO IV	Arqueología, Arte, Ciencias de la Comunicación, Derecho, Educación, Psicología, Sociología, Ciencias Políticas.
GRUPO V	Agronomía, Medicina Veterinaria, Ingeniería Zootecnia

Artículo 18

La Escuela Profesional de Educación imparte las Especialidades siguientes:

1. Nivel Inicial.
2. Nivel Primaria.
3. Nivel Secundaria.
 - 3.1 Ciencias Naturales.
 - 3.2 Ciencias Histórico Sociales y Filosofía.
 - 3.3 Lenguaje y Literatura.
 - 3.4 Idiomas Extranjeros.
 - 3.5 Matemática y Computación.
 - 3.6 Educación Física.

La Escuela Profesional de Arte imparte las especialidades siguientes:

1. Danza.
2. Teatro.
3. Artes plásticas.
4. Música.
5. Pedagogía del Arte.

Artículo 19

Son modalidades de admisión para el ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en el presente proceso de admisión:

1. Ingreso Directo por Centro Preuniversitario

Son postulantes por esta modalidad los alumnos del Centro Preuniversitario Juan Francisco Aguinaga Castro de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que hayan obtenido vacante de ingreso directo en el ciclo académico correspondiente al proceso de admisión; comprende el ciclo 2018-III y 2019-I.

Para formalizar su ingreso deben pagar las tasas por derecho de inscripción, adquirir la carpeta de postulante, registrar su inscripción vía web y cumplir con la etapa de regularización.

2. Exonerados del Examen de Admisión Ordinario:

2.1. Por Méritos (Primeros Puestos)

Son postulantes por ésta modalidad los dos primeros alumnos en el orden de mérito de las instituciones educativas del nivel secundario del país, que hayan egresado dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha del proceso de admisión (2017 – 2018).

2.2. Por Graduados o Titulados

Son postulantes a ésta modalidad aquellos Graduados o Titulados de las Universidades del País reconocidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), o extranjeras, o Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales (de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220).

2.3. Por Cambio de Universidad

Los postulante en ésta modalidad son estudiantes, de las Universidades del País reconocidas por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria

(SUNEDU) o extranjeras, en las escuelas profesionales de igual o similar denominación a las existentes en nuestra universidad, que cumplan con:

- a.** Haber aprobado por lo menos setenta y dos (72) créditos o dos años académicos o cuatro semestres lectivos.
- b.** Solo se puede postular a una carrera profesional de similar denominación.
- c.** Ser alumno en situación académica regular. Promedio ponderado acumulativo igual o mayor a once (11) o 10.5 en escala vigesimal.
- d.** No haber sido separado por medidas disciplinarias en la Universidad de origen.

3. Otras Modalidades: Ley N° 28036 y su modificatoria Ley 29544 (Promoción y Desarrollo del Deporte)

Son postulantes de esta modalidad aquellos egresados de Educación Básica Regular (EBR) ó Educación Básica Alternativa (EBA), que acrediten estar comprendidos en el marco de esta Ley, para lo cual deben presentar una carta u oficio de presentación de Deportista Destacado, expedido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) con antigüedad no mayor de un año, presentando el solicitante, cuya participación deportiva haya ganado dentro de los tres últimos años.

El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a ésta modalidad obtener el puntaje mínimo establecido en su grupo de postulación y alcanzar una vacante.

4. Otras Modalidades: Beneficiarios de la Ley N° 27277 (Victimas del Terrorismo).

Son postulantes por esta modalidad las víctimas del terrorismo, calificadas según Decreto Supremo 051-88-PCM, la Ley 27277; así como los Héroes de Guerra combatientes del Alto Cenepa – 1995 y Chavín de Huantar, quienes deben figurar en los padrones de combatientes y defensores de la patria.

El postulante deberá rendir el examen de admisión

correspondiente a ésta modalidad, obtener el puntaje mínimo establecido en su grupo de postulación y alcanzar una vacante.

5. Otras Modalidades:

Ley N° 27050, Ley N° 28164 - Ley N° 29973, Ley Modificatoria de la Ley General de la Persona Discapacitada y Ley General de la Persona con Discapacidad.

El postulante por esta modalidad son egresados de Educación Básica Regular (EBR) ó Educación Básica Alternativa (EBA) y deberá presentar la Resolución ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad en original, expedido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a ésta modalidad obtener el puntaje mínimo en el área principal del grupo al que postula y alcanzar una vacante.

La Oficina General de Admisión brindará a los postulantes por ésta modalidad las condiciones necesarias para el desarrollo del examen de admisión.

6. Examen Extraordinario de Admisión para estudiantes Quinto Año de Educación Secundaria.

Son postulantes de esta modalidad aquellos alumnos que hayan terminado satisfactoriamente su cuarto año de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) y que estén cursando el quinto año de educación secundaria en las instituciones educativas de nivel secundaria, de cada región, en todo el País debidamente acreditado de acuerdo a Ley.

El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a ésta modalidad obtener el puntaje mínimo en el área principal del grupo al que postula y alcanzar una vacante.

7. Plan Integral de Reparaciones Ley N° 28592.

Son postulantes a esta modalidad aquellos egresados de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) que acrediten estar comprendidos en el marco de esta Ley y gozarán de los beneficios especificados en el Decreto Supremo N° 047-2011-PCM para lo cual deben presentar la acreditación del Registro Único de Víctimas a nombre del Postulante.

El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a ésta modalidad obtener el puntaje mínimo establecido en su grupo de postulación y alcanzar una vacante.

8. Examen de Admisión Ordinario.

Está dirigido a los postulantes que hayan culminado sus estudios de nivel secundario, del programa de Bachillerato o Educación Básica Alternativa (EBA) o Educación Básica Regular (EBR), en el País o su equivalente en el extranjero y los que no hayan alcanzado vacante en el Examen de Exonerados.

El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a ésta modalidad obtener el puntaje mínimo establecido en su grupo de postulación y alcanzar una vacante.

NOTA: Los postulantes que alcancen vacante por cualquier modalidad deberán regularizar su expediente según requisito del capítulo X, en las fechas establecidas en el cronograma de actividades.

CAPÍTULO V DE LAS VACANTES

Artículo 20

El Consejo Universitario, previa propuesta de las Facultades, aprueba anualmente el número de vacantes distribuidas en cada Escuela Profesional y en cada una de las modalidades de ingreso. Aprobado y publicado el cuadro de vacantes, éste no puede ser modificado.

Artículo 21

Ley 28164 Personas Discapacitadas.

Las vacantes para la modalidad de caso especial: Ley N° 28164 (Personas Discapacitadas), se asignarán en calidad de supernumerarias y hasta un máximo del 5% del total de vacantes a propuesta de cada Facultad.

Artículo 22

Las vacantes para la modalidad del caso especial: Ley N° 28036 (Deportista Calificados), se asignarán en calidad de supernumerarias y de acuerdo a la propuesta de cada Facultad.

CAPÍTULO VI

DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 23

La inscripción de postulantes, se realizará vía internet, en la siguiente dirección web: www.unprg.edu.pe

Artículo 24

Son requisitos para su inscripción:

- a.** Documento Nacional de Identidad (DNI) como único documento personal válido para realizar el pago y la inscripción al concurso de admisión.
- b.** Voucher de pago emitido por el Banco de la Nación, por derecho de inscripción del postulante al Concurso de Admisión correspondiente.
- c.** Fotografía en formato digital (se recomienda que sea proveniente de un estudio fotográfico), tamaño pasaporte, fondo blanco y actualizada.

Artículo 25

El costo por derecho de prospecto e inscripción del postulante, para cada proceso de Admisión, se precisa en el cuadro N° 2.

Artículo 26

Los postulantes que son licenciados de las Fuerzas Armadas, de

conformidad con la Ley de Servicio Militar N° 27178, están exonerados del 50% en el pago de los derechos de inscripción del postulante, según Institución Educativa de procedencia y es como sigue:

- a.** Institución Educativa Nacional: S/.125.00
- b.** Institución Educativa Privada: S/.175.00

Artículo 27

Serán beneficiarios del mencionado artículo anterior, los postulantes en modalidad de examen ordinario que cumplan con los siguientes requisitos:

- a.** Haber cumplido con el Servicio Militar.
- b.** Tener entre los diecisiete a cuarenta y cinco años de edad.

Artículo 28

En el voucher emitido por el Banco de la Nación debe estar consignado correctamente lo siguiente:

- a.** Número de Documento Nacional de Identidad del postulante (DNI. único documento válido para la inscripción).
- b.** Monto pagado según modalidad e Institución Educativa o Universidad de procedencia.
- c.** Número de agencia del Banco de la Nación donde realizó el pago respectivo.

Artículo 29

El prospecto de admisión debe ser recabado en la Oficina General de Admisión, presentando el voucher de pago correspondiente.

Artículo 30

Para efectos de inscripción, el postulante consignará la Institución Educativa de procedencia donde cursó el último año de educación secundaria. Las Instituciones Educativas se agrupan de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación, en nacionales o públicos y privados o particulares.

Artículo 31

Los datos consignados en el formulario de inscripción, son de estricta responsabilidad del postulante y tiene carácter de declaración jurada.

Artículo 32

Los postulantes que consignen información falsa en el momento de la inscripción, serán separados del proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones administrativas legales pertinentes.

Artículo 33

En el Proceso de Admisión, el postulante se inscribirá en una sola escuela profesional o especialidad.

Artículo 34

El postulante, debe leer cuidadosamente el presente Reglamento del Proceso de Admisión, antes de realizar su inscripción en la página Web de la Universidad. Para realizar su inscripción debe seguir el siguiente procedimiento, definido en cuatro pasos:

I. PAGO

Al día siguiente de haber realizado el pago por derecho de inscripción (en cualquier agencia del Banco de la Nación a nivel nacional), acceder a la página web de la universidad www.unprg.edu.pe

1. Seleccionar modalidad a la que postula.
2. Ingresar número de documento de identidad (DNI) del postulante.
3. Seleccionar tipo de Institución Educativa de procedencia (NACIONAL O PARTICULAR).
4. Ingresar número de recibo de pago (voucher).
5. Ingresar fecha de pago del voucher.
6. Ingresar número de agencia del Banco de la Nación donde realizó el pago.
7. Pulsar el botón "SIGUIENTE", si los datos son correctos continuar con la inscripción. Si los datos anteriores no son

correctos, no se permitirá continuar con la inscripción.

Si tienes algún problema para continuar con la inscripción, comunicarse con la oficina General de Admisión al email institucional: admision@unprg.edu.pe o al anexo especificado en la página de inscripción, que lo atenderán en el en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

II. DATOS PERSONALES

Aceptado los datos anteriores, aparecerá un formulario donde el postulante ingresará sus datos personales, tal y conforme aparece en su partida de nacimiento.

1. Apellido paterno
2. Apellido materno
3. Nombres
4. Fecha de nacimiento
5. Sexo
6. Lugar de nacimiento
 - a. Seleccionar departamento
 - b. Seleccionar provincia
 - c. Seleccionar distrito
7. Lugar de Residencia
 - a. Seleccionar departamento
 - b. Seleccionar provincia
 - c. Seleccionar distrito
 - d. Ingresar dirección actual
8. Datos de contacto
 - a. Teléfono fijo o celular del postulante
 - b. Teléfono fijo o celular del padre o apoderado
 - c. Correo electrónico del postulante.

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Ingresar información académica y de postulación:

1. Seleccionar institución educativa (colegio) de procedencia
 - a. Seleccionar departamento donde pertenece la institución educativa.
 - b. Seleccionar el nombre de la institución educativa de procedencia.

- c. Seleccionar año que egresó de secundaria.
 - d. Ingresar el número de veces que postula a la UNPRG (incluida la presente postulación).
 - e. Ingresar el número de veces que ha postulado a otras universidades.
2. Seleccionar universidad de procedencia (solo para postulantes de la modalidad de Cambio de Universidad y Graduados y/o Titulados).
 3. Ingresar información de postulación.
 - a. Seleccionar sede.
 - b. Seleccionar Escuela Profesional.
 - c. Seleccionar Especialidad (sólo postulantes de la Escuela Profesional de Educación y Arte).

Luego de haber llenado correctamente los datos, hacer clic en el botón “INSCRIBETE”, aparecerá la pantalla de verificación, si son correctos los datos hacer clic en el botón “**INSCRÍBETE**”, de lo contrario en el botón “**ATRÁS**” para cambiar algunos datos ingresados.

IV. ADJUNTAR ARCHIVOS DIGITALES DE:

Foto: tamaño pasaporte, fondo blanco, sin anteojos, ni accesorios, no selfies y no foto de foto (*se recomienda que el archivo digital provenga de un estudio fotográfico*).

DNI: en ambos lados anverso y reverso.

El postulante deberá adjuntar las imágenes de los documentos solicitados en una resolución mínima de 300ppp, en formato JPG (Ver guía de inscripción).

Utilice los siguientes botones:

- a. Seleccionar **foto** y seleccionar para elegir la imagen.
 - b. Seleccionar **DNI anverso** y seleccionar para elegir imagen.
 - c. Seleccionar **DNI reverso** y seleccionar para elegir imagen.
- Siga las indicaciones que le proporcionará el sistema para subir las imágenes.

La Oficina General de Admisión se reserva el derecho de verificar que los archivos adjuntados por los postulantes cumplan con las

especificaciones indicadas. El postulante deberá verificar el estado de su inscripción, ingresando a la opción **VERIFICAR INSCRIPCIÓN** en el siguiente enlace web: <http://www.unprg.edu.pe/admisión/>.

Al terminar de subir las imágenes y haber llenado correctamente los datos, hacer clic en el botón **SIGUIENTE**, aparecerá la pantalla de verificación de datos personales, si los datos son correctos, hacer clic en el botón **SIGUIENTE** de lo contrario en el botón **ATRÁS** para corregir algunos datos ingresados.

V. CONFIRMACIÓN

Aceptado los datos anteriores, el postulante autoriza su inscripción y deberá:

1. Ingresar a la opción VERIFICAR INSCRIPCIÓN en el siguiente enlace web: <http://www.unprg.edu.pe/admisión/>; ingresar los datos solicitados e imprimir su Constancia de Inscripción Declaración jurada, que el sistema le mostrará en pantalla; dicho documento le servirá como identificación para ingresar a la UNPRG en las fechas publicadas, para la entrega de su carné de Postulante.
2. Deberá entregar la Constancia de Inscripción impresa, en la Oficina General de Sistemas Informáticos de la UNPRG, donde se le capturará su la huella digital y firma respectiva, para hacerle entrega del carné de postulante, que deberá presentar para su identificación, el día del examen de Admisión.

Si hubiese algún problema con el estado de su inscripción, el postulante podrá comunicarse con la Oficina General de Admisión o enviar un mensaje al correo electrónico Institucional: admisión@unprg.edu.pe, indicando el problema o ingresando a la página de inscripción en la opción **VERIFICA TU INSCRIPCIÓN**.

Artículo 35

Confirmada la inscripción, el postulante no podrá cambiar de escuela profesional o especialidad en ninguna de las etapas del Proceso de Admisión.

Artículo 36

El postulante que no registre su inscripción vía web dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente Proceso de Admisión, perderá el derecho de rendir el examen y la devolución de su dinero. Asimismo, se anularán las inscripciones observadas que no regularicen en un plazo máximo de 48 horas.

Artículo 37

La entrega del carné de postulante, se realizará dentro de las 48 horas hábiles a la respectiva inscripción vía web SIN OBSERVACIONES; el postulante deberá acercarse a la Oficina General de Sistemas Informáticos u otro ambiente designado para la entrega del carné de postulante, portando los siguientes requisitos indispensables:

- DNI original
- Constancia de inscripción – Declaración Jurada impresa (sin colocar su firma y huella dactilar), que se genera automáticamente con los datos registrados durante la inscripción de postulante, a través de la página web de la UNPRG.

Ante la pérdida o deterioro del carné, el postulante deberá realizar el pago por derecho de duplicado de carné, según el monto estipulado por la Universidad en la Oficina de Tesorería General, posteriormente dirigirse a la Oficina General de Sistemas Informáticos portando su respectivo recibo de pago, para hacer efectiva la entrega del mismo.

El carné de postulante y el DNI, son los documentos que el postulante presentará para identificarse el día de la aplicación del examen de admisión.

Los postulantes tienen un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, dentro del calendario de actividades del presente Proceso de Admisión, para recabar el respectivo carné, a partir de la fecha de confirmada su inscripción.

Artículo 38

Los alumnos del correspondiente ciclo académico, que no alcancen vacante a través de las modalidades ingreso directo por Centro Preuniversitario Juan Francisco Aguinaga Castro de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, pueden postular a la misma u otra carrera profesional o especialidad; para tal efecto, deberán cancelar las tasas correspondiente al prospecto, derecho de inscripción y registrarse en la web, como postulante al Examen Complementario de Admisión.

Artículo 39

El postulante por esta modalidad que alcanzó vacante en el cuadro de méritos del Centro Preuniversitario de la U.N.P.R.G. para formalizar su ingreso, debe pagar las tasas por derecho de inscripción al Examen de Admisión 2019-I, adquirir la carpeta de postulante, registrar su inscripción vía web en la Escuela Profesional donde alcanzó vacante y cumplir con en el cronograma establecido en la etapa de regularización, bajo apercibimiento de perder su derecho a la vacante obtenida vacante.

Artículo 40

Los postulantes que no alcancen vacante en la modalidad de Examen de Exonerados, podrán rendir el Examen Ordinario, presentando el mismo carné de postulante, por cuanto, mantiene su código de inscripción. En estos, casos no corresponde efectuar pago adicional.

Artículo 41

Los postulantes que no alcancen vacante en las diferentes modalidades de Exonerados, pueden postular en el Examen de Admisión Ordinario, a una escuela profesional o especialidad distinta a la que se inscribieron, solicitando a la Oficina General de Admisión, una nueva inscripción previo pago de las tasas correspondientes.

CAPÍTULO VII

DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 42

Los postulantes de las diferentes modalidades se seleccionarán con aplicación de exámenes objetivos con preguntas de alternativa múltiple y respuesta única.

Artículo 43

Los postulantes de la modalidad de Ingreso Directo por el Centro Preuniversitario, comprende dos (02) exámenes parciales, que se aplican en el transcurso de los ciclo académicos correspondientes al Proceso de Admisión.

Artículo 44

Para ser considerados en el orden de mérito final, los postulantes en la modalidad ingreso directo por el Centro Preuniversitario, deben rendir obligatoriamente los dos exámenes parciales programados, los alumnos que no se presentaron al primer examen parcial programado, pueden asistir normalmente a sus clases programadas por el CPU, pero están impedidos de rendir el segundo examen parcial.

En los ciclos CPU 2018-III y 2019-I se otorga vacante a los postulantes que logren alcanzar el puntaje mínimo en el área principal que se precisa para cada grupo de escuelas profesionales, considerando el puntaje final acumulado:

GRUPO I: 94.5 Puntos en el área de Física, Matemática.

GRUPO II: 94.5 Puntos en el área de Bioquímica.

GRUPO III: 94.5 Puntos en el área de Humanidades y Ciencias Sociales.

GRUPO IV: 94.5 Puntos en el área de Humanidades y Ciencias Sociales.

GRUPO V: 94.5 Puntos en el área de Física, Matemática y Bioquímica.

Artículo 45

En los diferentes ciclos académicos del Centro Preuniversitario Francisco Aguinaga Castro los exámenes parciales, se rinden según los cronogramas establecidos por el Centro Preuniversitario.

Artículo 46

El examen que se aplica en la modalidad de exonerados: Cambio de Universidad y Graduado o Titulados, tienen la siguiente estructura:

GRADUADOS O TITULADOS

(Tiempo de duración: 80 minutos)

Conocimientos y Aptitud Académica:

40 preguntas

Aptitud Verbal : 20 preguntas

Aptitud Matemática : 20 preguntas

CAMBIO DE UNIVERSIDAD

(Tiempo de duración 120 minutos)

Conocimiento y Aptitud Académica:

60 preguntas

- Aptitud Verbal y Comunicación: 20 preguntas

- Aptitud Matemática : 20 preguntas

- Conocimiento : 20 preguntas

Para asignar una vacante en la modalidad de exonerados obligatoriamente debe rendirse el examen en la modalidad que corresponda, independientemente del número de postulantes, en la respectiva modalidad, escuela profesional o especialidad.

Artículo 47

El examen para los postulantes en las modalidades Méritos Primeros Puestos y Examen de Admisión Ordinario, consta de 90 preguntas, disponiéndose de 3 horas para su desarrollo y tendrá la misma estructura indicada en el Art. 48.

Artículo 48

De acuerdo a los Artículos 97 y 98 de la Ley Universitaria N° 30220; el Examen de Admisión comprende una PRUEBA de APTITUDES y CONOCIMIENTOS, la cual evalúa el aprendizaje básico del postulante en las materias que señala el cuestionario. La estructura del Examen de Admisión en las modalidades: CPU (Ciclo 2018-III y 2019-I), Primeros Puestos, y las demás modalidades excepto los postulantes por Cambio de Universidad y Graduado o Titulado, se precisa en los cuadros siguientes, teniendo en cuenta grupo de escuelas profesionales, las asignaturas, el número y orden de las preguntas.

Cuadro N° 5: Estructura Grupo I

ÁREA	ASIGNATURA	NÚMERO DE PREGUNTAS	ORDEN DE LAS PREGUNTAS
Aptitudinal	Aptitud Matemática	10	De la 1 a la 10
	Aptitud Verbal y Comunicación	10	De la 11 a la 20
Física y Matemática	Álgebra	15	De la 21 a la 35
	Geometría y Trigonometría	15	De la 36 a la 50
	Física	15	De la 51 a la 65
Humanidades y Ciencias Sociales	Economía y Cívica	5	De la 66 a la 70
	Psicología, Filosofía y Lógica	5	De la 71 a la 75
	Literatura	0	
	Historia y Geografía	5	De la 76 a la 80
Bio - Química	Anatomía	0	
	Biología	5	De la 81 a la 85
	Química	5	De la 86 a la 90
TOTAL		90	

Cuadro N° 6: Estructura Grupo II

ÁREA	ASIGNATURA	NÚMERO DE PREGUNTAS	ORDEN DE LAS PREGUNTAS
Aptitudinal	Aptitud Matemática	8	De la 1 a la 8
	Aptitud Verbal y Comunicación	10	De la 9 a la 18
Física y Matemática	Álgebra	8	De la 19 a la 26
	Geometría y Trigonometría	0	
	Física	4	De la 27 a la 30
Humanidades y Ciencias Sociales	Economía y Cívica	5	De la 31 a la 35
	Psicología, Filosofía y Lógica	5	De la 36 a la 40
	Literatura	0	
	Historia y Geografía	5	De la 41 a la 45
Bio - Química	Anatomía	15	De la 46 a la 60
	Biología	15	De la 61 a la 75
	Química	15	De la 76 a la 90
TOTAL		90	

Cuadro N° 7: Estructura Grupo III

ÁREA	ASIGNATURA	NÚMERO DE PREGUNTAS	ORDEN DE LAS PREGUNTAS
Aptitudinal	Aptitud Matemática	8	De la 1 a la 8
	Aptitud Verbal y Comunicación	10	De la 9 a la 18
Física y Matemática	Álgebra	10	De la 19 a la 28
	Geometría y Trigonometría	5	De la 29 a la 33
	Física	0	
Humanidades y Ciencias Sociales	Economía y Cívica	13	De la 34 a la 46
	Psicología, Filosofía y Lógica	10	De la 47 a la 56
	Literatura	10	De la 57 a la 66
	Historia y Geografía	12	De la 67 a la 78
Bio - Química	Anatomía	0	
	Biología	6	De la 79 a la 84
	Química	6	De la 85 a la 90
TOTAL		90	

Cuadro N° 8: Estructura Grupo IV

ÁREA	ASIGNATURA	NÚMERO DE PREGUNTAS	ORDEN DE LAS PREGUNTAS
Aptitudinal	Aptitud Matemática	8	De la 1 a la 8
	Aptitud Verbal y Comunicación	10	De la 9 a la 18
Física y Matemática	Álgebra	10	De la 19 a la 28
	Geometría y Trigonometría	5	De la 29 a la 33
	Física	0	
Humanidades y Ciencias Sociales	Economía y Cívica	13	De la 34 a la 46
	Psicología, Filosofía y Lógica	10	De la 47 a la 56
	Literatura	10	De la 57 a la 66
	Historia y Geografía	12	De la 67 a la 78
Bio - Química	Anatomía	0	
	Biología	6	De la 79 a la 84
	Química	6	De la 85 a la 90
TOTAL		90	

Cuadro N° 9: Estructura Grupo V

ÁREA	ASIGNATURA	NÚMERO DE PREGUNTAS	ORDEN DE LAS PREGUNTAS
Aptitudinal	Aptitud Matemática	10	De la 1 a la 10
	Aptitud Verbal y Comunicación	10	De la 11 a la 20
Física y Matemática	Álgebra	15	De la 21 a la 35
	Geometría y Trigonometría	5	De la 36 a la 40
	Física	5	De la 41 a la 45
Humanidades y Ciencias Sociales	Economía y Cívica	7	De la 46 a la 52
	Psicología, Filosofía y Lógica	9	De la 53 a la 61
	Literatura	0	
	Historia y Geografía	9	De la 62 a la 70
Bio - Química	Anatomía	5	De la 71 a la 75
	Biología	10	De la 76 a la 85
	Química	5	De la 86 a la 90
TOTAL		90	

Artículo 49

Las pruebas de admisión se elaborarán con la debida anticipación y por un equipo de docentes nombrados especializados, propuestos por los Decanos de Facultad, en coordinación con la Oficina General de Admisión, que garantice su seguridad, transparencia, de acuerdo al instructivo para la elaboración de los Exámenes.

Artículo 50

La UNPRG publicará anticipadamente en su página Web: www.unprg.edu.pe y otros medios de comunicación masiva, a la fecha, hora y local donde el postulante rendirá su examen.

Artículo 51

El ingreso al local donde el postulante rendirá examen será a partir de las 6:00 a.m. iniciado el examen, no se permitirá el ingreso de postulantes.

Artículo 52

El Examen de Admisión Ordinario se aplicará en un solo turno de 8:00 a 11:00 a.m. y en una sola fecha, según el Cronograma del Proceso de Admisión.

Artículo 53

El postulante deberá presentarse puntualmente a rendir el Examen de Admisión Ordinario, y se sujetará a las normas establecidas por la Comisión de Admisión, llevando consigo:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Carné de postulante (sin enmendaduras).
- Lápiz mongol 2B, tajador, borrador.

Artículo 54

Para garantizar la transparencia e imparcialidad del Examen de Admisión, no se permitirá, por ningún motivo, el ingreso de postulantes al local donde se rinde el examen después de iniciado el mismo. En ningún caso se considerará nueva fecha para rendir el examen a los postulantes que no se presenten o lleguen con retraso.

Artículo 55

Queda terminantemente prohibido, portar reloj, celulares u otro medio de comunicación, de detectarse éstos, el postulante será eliminado del proceso.

CAPÍTULO VIII

DE LA CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 56

La calificación de los exámenes de todas las modalidades de postulación en el presente Proceso de Admisión, se efectúa por procesamiento automático de datos en la Oficina General de Sistemas Informáticos utilizando tarjetas ópticas OMR para la lectura de las tarjetas de identificaciones y respuestas de los postulantes que rindan el examen.

La calificación del Examen de Admisión Ordinario, estará a cargo de uno o más docentes nombrados de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, debidamente capacitados, designados por la Oficina General de Sistemas Informáticos.

Artículo 57

La calificación de los exámenes en todas las modalidades, se efectúa bajo la supervisión de los miembros de la Subcomisión Ejecutiva, Subcomisión de Calificación, del Jefe de la Oficina General de Admisión y en presencia de un representante de la Oficina General de Control Institucional, quien participará como veedor.

Artículo 58

Culminada la calificación el jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, entregará un reporte impreso de los resultados en orden de méritos y en orden alfabético. Así mismo, alcanzará un listado alfabético por Escuela Profesional y Especialidad con los puntajes alcanzados por los postulantes, un listado ordenado por mérito por Escuela Profesional y Especialidad, indicando la condición de cada uno de los postulantes como:

- (a) alcanzó vacante,
- (b) no alcanzó vacante y
- (c) ausente

Artículo 59

Los listados impresos, deben ser entregados al Vicerrectorado Académico y al Jefe de la Oficina General de Admisión, a este último se entregará además en CD los archivos que incluya el programa, la base de datos de la inscripción, el archivo de lectura de las tarjetas ópticas OMR del proceso de admisión, que incluya las fichas de identificación y respuesta.

Adicionalmente se entregará en CD al Secretario General y al Órgano de Control de la Universidad, toda la información del resultado del Proceso de Admisión.

Culminado el proceso de admisión, la Oficina General de Sistemas Informáticos, entregará en CD la base de datos del proceso de inscripción donde incluye fotos, huellas y datos socioeconómicos de los postulantes a la Oficina General de Admisión. También el listado de postulantes que alcanzaron vacante por aula y por Escuela Profesional para la regularización de expedientes y otro listado de los que alcanzaron vacante con la foto y huella para la respectiva codificación.

Artículo 60

El puntaje final (PF) que obtenga el postulante en la calificación del Examen de Admisión Ordinario, se obtendrá sumando los puntajes parciales en cada área de la prueba de APTITUDES y CONOCIMIENTOS, tiene por finalidad establecer el orden de méritos por modalidad y Escuela Profesional o Especialidad.

Artículo 61

El puntaje final (PF) del postulante en el Examen de Admisión de Selección – Modalidad de Ingreso Directo por CPU – será la suma de los puntajes P1 + P2, dónde:

P1: Puntaje Examen Parcial 1, ponderación 1.0

P2: Puntaje Examen Parcial 2, ponderación 2.0

Además se le asignará, una bonificación del 1% del puntaje alcanzado en el segundo examen parcial Art. 64 - Resolución 168-2016-CU.

Para establecer el orden de mérito de los postulantes y otorgar la vacante por el Centro Preuniversitario CPU, debe cumplirse con el Art. 45 del presente reglamento.

Artículo 62

Los resultados serán publicados en la página Web de la Universidad por la Oficina General de Sistemas Informáticos, una vez culminada la calificación y previa autorización de la Comisión de Admisión indicando:

- a. Código de postulante
- b. Apellidos y nombres del postulante
- c. Nombre de la Carrera Profesional o Especialidad
- d. Modalidad de postulación
- e. Puntaje obtenido
- f. Orden de mérito de la carrera profesional o Especialidad
- g. Indicación de ALCANZO VACANTE, si es el caso.

Artículo 63

Los resultados de la calificación de los exámenes son INAPELABLES. No se admitirá ningún reclamo al respecto, de ser el caso, el Consejo Universitario se pronunciará sobre los resultados del Proceso de Admisión.

CAPÍTULO IX

DE LA ASIGNACIÓN DE LAS VACANTES

Artículo 64

EL orden de mérito de los postulantes, se elabora en base al Puntaje Final obtenido en el Examen de Admisión según modalidad y Escuela Profesional o Especialidad a la que postulan.

Artículo 65

Las vacantes se asignarán a los postulantes en estricto orden de mérito según modalidad y Carrera Profesional o especialidad a la que postularon, de acuerdo al cuadro de vacantes establecidas en el Proceso de Admisión, siempre y cuando obtengan el puntaje mínimo exigido en el área principal, que se precisa en el cuadro N° 1, 2 y N° 3 en el anexo del presente prospecto en el área de mayor ponderación al grupo que postule.

Artículo 66

Si para cubrir la última vacante de cada Escuela Profesional en las diferentes modalidades, hubiera dos o más postulantes con el mismo puntaje, se les asignará vacante a todos ellos.

Artículo 67

Los postulantes al Examen de Exonerados que no logren alcanzar vacante, podrán competir por las vacantes fijadas para el Examen de Admisión Ordinario del respectivo Proceso de Admisión Ordinario, en la misma Escuela Profesional.

Artículo 68

Los postulantes inscritos en otras modalidades de admisión como: Deportistas Calificados, Descendientes de Víctimas de Terrorismo, personas con Discapacidad y Plan Integral de Reparaciones rendirán el Examen de Admisión Ordinario para ser seleccionados entre ellos, de acuerdo al orden de mérito obtenido.

Artículo 69

Las vacantes en cada una de las Escuelas Profesionales o Especialidades por otras modalidades como: Deportista Calificado, Descendientes de Víctimas del Terrorismo, Personas con Discapacidad y Plan Integral de Reparaciones, se asignarán a los postulantes en estricto orden de mérito, siempre y cuando obtengan el puntaje mínimo exigido para cada grupo de Escuelas Profesionales que se precisan en los cuadros N° 1, N° 2, y N° 3 en el anexo del presente prospecto.

Artículo 70

Las vacantes no cubiertas en el Examen de Admisión: de selección para ingreso directo por el CPU, Examen para Casos Especiales: Deportistas Calificados, Descendientes de Víctimas de Terrorismo y Personas con Discapacidad, correspondiente a los procesos de Admisión, se adicionarán a las vacantes fijadas para el Examen de Admisión Complementario, en la respectiva Escuela Profesional o Especialidad a la que pertenecen.

Artículo 71

Las vacantes no cubiertas en el Examen de Admisión Ordinario en las diferentes Escuelas Profesionales, no serán asignadas por ningún motivo a postulantes que no alcanzaron vacante.

Artículo 72

Se puede obtener vacante en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través del Centro Preuniversitario por una sola vez.

CAPÍTULO X

DE LA REGULARIZACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LOS QUE ALCANZARON VACANTE

Artículo 73

Los postulantes que alcanzaron vacante, en alguna de las modalidades de admisión: Examen para alumnos que culminan el Quinto Año de Educación Secundaria, Examen de Selección para Ingreso Directo por CPU, Mérito Primeros Puestos, Cambio de Universidad, Graduado o Titulado, Examen Ordinario y otras modalidades: Deportista Calificado, Víctimas del Terrorismo, Personas con Discapacidad y Plan Integral de Reparaciones **DEBERÁN REGULARIZAR SUS EXPEDIENTES OBLIGATORIAMENTE** ante la Comisión de Admisión, en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del presente Proceso de Admisión. Los documentos a entregar son:

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (D.N.I).
- Partida de nacimiento sin borrones ni enmendaduras.
- Certificado original de estudios de los cinco años de

Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) sin borrones ni enmendaduras, con nombres y apellidos de acuerdo a la partida de nacimiento. La Universidad verificará la autenticidad del documento y si fuera en contrario el ingresante perderá automáticamente la vacante obtenida. Los certificados originales de estudios de los postulantes que provienen del extranjero deben estar visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

- Voucher original de pago por derecho de prospecto e inscripción examen ordinario.
- Carné de postulante.

Artículo 74

Los postulantes que alcanzaron vacante en las modalidades de Cambio de Universidad, Graduados o Titulados y Méritos Primeros Puestos, deberán presentar además de los documentos indicados en el Art. 73, lo siguiente:

Modalidad: Cambio de Universidad

- Certificados de estudios oficiales, otorgados por la universidad de origen. Los certificados deben ser originales, no tener enmendaduras e indicarán los calificativos de las asignaturas y el promedio acumulativo o promedio aritmético igual o mayor a once (11) o 10.5 en la escala vigesimal. Los certificados originales de estudios universitarios de los postulantes que provienen de Universidades del extranjero deben estar visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- Constancia emitida por la Universidad de origen, acreditando haber aprobado las asignaturas de su plan de estudios, como mínimo de 72 (setenta y dos) créditos o dos años académicos o cuatro semestres lectivos.
- Constancia de no haber sido sometido a sanción disciplinaria en su universidad de origen expedida dentro de los seis meses (06) anteriores al momento de su postulación.

Modalidad: Graduados o Titulados

- a. Certificados oficiales originales de estudios universitarios de la Universidad de procedencia. En caso de pertenecer a las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales presentará su certificado original de estudios.
- b. Copia fotostática del grado académico o título profesional autenticado por el Secretario General de la Universidad de procedencia (o autoridad equivalente para el caso de los miembros de las Fuerzas Armadas o Policiales).
- c. Certificado de estudios, grado académico o título profesional visado por el respectivo consulado o Ministerio de Relaciones Exteriores traducidos oficialmente (si no estuvieran en el idioma castellano); para el caso de postulantes que alcanzaron vacante, procedentes de Universidades del extranjero.

Modalidad: Primeros Puestos

- a. Acta que acredite haber obtenido uno de los dos primeros puestos en sus estudios secundarios de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA), firmado por el Director del plantel, sellada y visada por la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) competente perteneciente a los años 2017 - 2018.
- b. Certificado original de estudios con el cuadro de orden de mérito en la parte posterior, firmado y sellado por el Director del plantel, sellado y visado por la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) competente.

Artículo 75

Los postulantes que alcanzaron vacante en el caso especial: Deportistas Calificados (Ley 28036) deberán presentar, además de los documentos indicados en el Art. 73, lo siguiente:

- a. Constancia de Deportista Calificado otorgada por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), Federación Nacional o Comité Olímpico, según el caso, indicando su condición de seleccionado nacional; haber participado en el lapso de los tres últimos años en certámenes nacionales o

internacionales y haber obtenido uno de los tres primeros puestos en la competencia, Decreto Supremo N° 010-2019-ED.

- b. Declaración jurada notarial de participar obligatoriamente, representando a su facultad y a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en las competencias deportivas en que intervengan. En el caso de ser menor de edad, la declaración jurada notarial la presentará el padre de familia.

Artículo 76

Los postulantes que alcanzaron vacante en otras modalidades: Descendientes de las Víctimas del Terrorismo (Ley N° 27277) deberán presentar además de los documentos indicados en el Art. 73, lo siguiente:

- a. Constancia de ser servidor del sector público, nombrado o contratado; en los casos de fallecimiento, los hijos deberán estar calificados por el Consejo Nacional de Calificación y estar en vigencia la pensión correspondiente de acuerdo al Decreto Supremo 051-88PCM de la Ley 27277.
- b. Reconocimiento mediante las resoluciones correspondientes y constancia de figurar en los padrones de Combatientes y Defensores de la Patria en el conflicto del Alto Cenepa-95 o Chavín de Huantar o constancia expedida por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA-D1/Per).

Artículo 77

Los postulantes que alcanzaron vacante en la modalidad: Personas con Discapacidad (Ley N° 28164), deberán presentar además de los documentos indicados en el Art. 73, lo siguiente: Resolución de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad en original, expedido por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad. CONADIS).

Artículo 78

Los postulantes que alcanzaron vacante, en la modalidad de

Plan Integral de Reparaciones PIR (Ley N° 28592), además de los documentos indicados en el Art. 73 deben presentar la acreditación en el Registro Único de Víctimas (RUV) según Art. 9 de la referida Ley.

Artículo 79

Los postulantes que alcanzaron vacante, en el Examen de Admisión Ordinario, y se acogieron al beneficio de la Ley del Servicio Militar (Ley N° 27178), deberán presentar además de los documentos indicados en el Art. 73:

- a. Copia legalizada de la Libreta Militar.
- b. Constancia de haber cumplido con el servicio Militar.

Artículo 80

Los estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que postulan y alcanzaron vacante de ingreso a otro Escuela Profesional, pierden automáticamente la calidad de alumno en la primera Escuela Profesional.

Artículo 81

En ningún caso, se aceptará certificado original de estudios secundarios realizados en ciclos especiales acelerados que no tengan reconocimiento oficial del Ministerio de Educación; de tener autorización, acompañar copia fotostática legalizada de la Resolución Ministerial de la Institución Educativa.

Artículo 82

Los postulantes que alcanzaron vacante en la modalidad: Examen Ordinario, Examen de Selección para Ingreso Directo por CPU, Primeros Puestos, Cambio de Universidad, Graduado o Titulado, otras modalidades: Ley N° 28036, (Deportista Calificado), Ley N° 27277 (descendientes de las Víctimas del Terrorismo), Ley N° 28164 (Personas con discapacidad) beneficiarios de la Ley N° 27178 (del Servicio Militar) y Plan Integral de Reparaciones (PIR) Ley N° 28592 que no cumplan con entregar los documentos requeridos según el cronograma correspondiente, pierden definitivamente la vacante alcanzada, y no será cubiertas por ningún motivo.

CAPÍTULO XI DE LOS INGRESANTES

Artículo 83

La lista oficial de los INGRESANTES a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en el Proceso de Admisión 2019, será publicada por la Oficina General de Sistemas Informáticos, en el portal web de la Universidad, www.unprg.edu.pe de acuerdo al Informe Oficial proporcionado por la Comisión de Admisión y al cronograma de actividades del Proceso de Admisión correspondiente.

Artículo 84

La Comisión de Admisión, remitirá el listado oficial de ingresantes al Vicerrectorado Académico, solicitando se emita la resolución correspondiente oficializando la lista de ingresantes. La subcomisión de regularización de expedientes remitirá a la Oficina General de Admisión, los expedientes de los Ingresantes del proceso de admisión.

Artículo 85

La Oficina General de Admisión acreditará a los ingresantes en el Proceso de Admisión con la respectiva CONSTANCIA DE INGRESO, la cual es indispensable para matricularse. La Oficina de Procesos Académicos de cada Facultad, bajo responsabilidad, solo matriculará a los ingresantes que presenten dicha constancia.

Artículo 86

Pierden el derecho de INGRESO obtenido a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través del Proceso de Admisión, los ingresantes que no se matriculen en la fecha establecida en el calendario de matrícula del ciclo académico correspondiente al proceso de admisión.

Artículo 87

Los ingresantes por las modalidades: Deportistas Calificados, Personas Discapacitadas, y Víctimas del Terrorismo, y Plan

Integral de Reparaciones sólo podrán ejercer este derecho por única vez y estarán impedidos de cambiarse de Escuela Profesional.

Artículo 88

Los ingresantes por modalidad de Deportistas Calificados están obligados a participar, representando a su facultad y a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en las competencias deportivas en que se intervengan.

Artículo 89

El ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la modalidad de Primeros Puestos, es por única vez. La transgresión de esta disposición, deriva en la anulación del nuevo ingreso y el pago de una multa equivalente a media Unidad Impositiva tributaria (UIT).

Artículo 90

Los ingresantes en la modalidad por Graduado o Titulado no gozan de la gratuidad de la enseñanza, de acuerdo al artículo 100.12 de la Ley Universitaria 30220, estando obligados a cancelar una pensión mensual igual al 4% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), durante 10 meses de cada año, los responsables de verificar el pago serán las Oficinas de Procesos Académicos de la respectiva Facultad.

CAPÍTULO XII

DE LAS SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES

Artículo 91

El postulante que participe en suplantación, fraude, que falte a la verdad en su inscripción, en cualquier acto posterior, declaración jurada, que presente documentación falsa, adulterada, atente contra la imparcialidad y transparencia del proceso de admisión, será separado del Proceso de Admisión y perderá la vacante de ingreso en caso de haberla obtenido, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales que correspondan.

Artículo 92

Los postulantes que atenten contra el ordenamiento y el patrimonio de la Universidad durante el Proceso de Admisión, se les suspende su derecho de postulación, sin perjuicio de las acciones legales que se deriven por el daño ocasionado.

Artículo 93

Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades están impedidos de postular en el Proceso de Admisión de la UNPRG. Ley Universitaria 30220, Art. 98.

Artículo 94

Los postulantes suplantados, constatados policialmente in fraganti, automáticamente pierden la condición de tales y quedan inhabilitados para postular a la UNPRG indefinidamente; sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. La separación del Proceso de Admisión por suplantación o fraude in fraganti es inapelable.

Artículo 95

No se admitirá como postulante a quien haya sido sancionado por medidas disciplinarias en la UNPRG o en cualquier otra universidad.

Artículo 96

Cualquier miembro de la comunidad universitaria de la UNPRG, que resulten comprometido en actos fraudulentos durante el proceso de admisión, serán sometidos y sancionados mediante proceso administrativo disciplinario, e inhabilitados definitivamente para participar en todos los procesos de Admisión, sin perjuicio del proceso judicial que corresponda. Los estudiantes serán sancionados de conformidad a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Universitaria 30220.

Artículo 97

Los autores de actos fraudulentos que pertenezcan a otras

universidades, serán denunciados ante las autoridades judiciales, dando cuenta a sus Universidades de origen y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) para las sanciones que correspondan.

Artículo 98

El alumno que esté cursando estudios universitarios en una de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y postula nuevamente a otra carrera profesional y logra vacante de ingreso pierde automáticamente su calidad de alumno en la primera. Los alumnos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo no pueden postular a otra Carrera Profesional o Especialidad por la modalidad Ingreso Directo por CPU.

Artículo 99

Los ingresantes a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través del Centro Preuniversitario Juan Francisco Aguinaga Castro en el ciclo académico correspondiente al proceso de admisión, están impedidos de postular a otra modalidad de ingreso en el mismo proceso de admisión, si antes de las 72 horas no presentó su renuncia a la vacante adquirida ante el vicerrectorado Académico.

Artículo 100

Los pagos realizados por los postulantes a favor de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por derecho de prospecto e inscripción en el presente proceso de Admisión, no serán devueltos por ningún motivo.

CAPÍTULO XIII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA

Los ingresantes por la modalidad de Cambio de Universidad, Graduado o Titulado, según corresponda tendrán derecho a solicitar la convalidación de asignaturas, de acuerdo al reglamento académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz

Gallo. Los ingresantes por Examen Ordinario que acrediten haber estudiado en otra universidad pueden solicitar convalidaciones de acuerdo a la normatividad vigente.

SEGUNDA

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, se reserva el derecho de verificar la identidad de los ingresantes en forma permanente, mediante la comparación de huella dactilar tomada en los procesos: inscripción, Examen de Admisión, entrega de constancia y matrícula, así como los documentos presentados. De constatare un hecho fraudulento, automáticamente será separado de la Universidad y sancionado de acuerdo a Ley.

TERCERA

Por ningún motivo se devolverá la documentación presentada por los ingresantes, por constituir parte de su archivo documentario intangible. La documentación generada para la inscripción de postulantes que no alcanzaron vacante, como: carné de postulante, y declaración jurada, será dado de baja y quemada a los treinta días, después de publicada la lista.

CUARTA

Según Reglamento General del Centro Preuniversitario Juan Francisco Aguinaga Castro de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo aprobado con Resolución N° 168-2016-CU, indica:

Artículo 47 El ingreso de los alumnos al Centro Preuniversitario se efectúa a través de un examen de ubicación aplicado por la Comisión de Admisión de la UNPRG; así mismo esta Comisión, en coordinación con las oficinas universitarias pertinentes, es responsable de elaborar, aplicar y calificar los dos exámenes parciales que rinden los estudiantes del CPU. Los exámenes parciales tienen características similares al Examen de Admisión a la UNPRG.

Artículo 49 Los resultados de los exámenes parciales tienen carácter sumativo y determinan el cuadro de méritos para el ingreso directo a la Universidad de acuerdo con las vacantes

aprobadas por el Consejo Universitario, considerando además el artículo 64 del Reglamento General del Centro Preuniversitario Juan Francisco Aguinaga Castro de la UNPRG.

Los puntos asignados a cada pregunta y las ponderaciones de cada examen parcial, se precisan en el Reglamento de Admisión vigente en cada proceso.

CAPÍTULO XIV DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

El presente reglamento, tiene plena vigencia en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, después de ser aprobado por Consejo Universitario.

SEGUNDA

Los ingresantes en el Proceso de Admisión 2019-I, deben cancelar a la Facultad que ingresaron, las tasas educativas que por derecho de matrícula que les corresponde.

TERCERA

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta, en instancia única y definitiva, por el Consejo Universitario.

CUARTA

Las vacantes no cubiertas en el Examen de Admisión Ordinario y en el Centro Preuniversitario Francisco Aguinaga Castro (Ciclo 2019-I y 2019-II) saldrán a concurso en un examen de Admisión Complementario.

QUINTA

El examen de admisión complementario se realizara bajo las normas que oportunamente publique la Oficina General de Admisión.



ANEXO

Cuadro N°1: Factores de ponderación para calificar el examen por respuesta correcta (R.C) y respuesta incorrecta (R.I) según el Área al que pertenece la pregunta y al Grupo al que pertenece la Carrera Profesional.

ÁREA	ASIGNATURA	G.1		G.2		G.3		G.4		G.5	
		R. C	R. I	R. C	R. I	R. C	R. I	R. C	R. I	R. C	R. I
APTITUDINAL	APTITUD MATEMÁTICA	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698
	APTITUD VERBAL Y COMUNICACIÓN										
FÍSICA Y MATEMÁTICA	ÁLGEBRA	1.33321	0.266523	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698	1.33321	0.266523
	GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA										
	FÍSICA			0.887989	0.177698						
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	ECONOMÍA y CÍVICA	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698	1.33321	0.266523	1.33321	0.266523	0.887989	0.266523
	PSICOLOGÍA FILOSOFÍA Y LÓGICA										
	LITERATURA										
	HISTORIA y GEOGRAFÍA	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698						
BIOQUÍMICA	ANATOMÍA	0.887989	0.177698	1.33321	0.266523					1.33321	0.266523
	BIOLOGÍA					0.887989	0.177698	0.887989	0.177698		
	QUÍMICA										

Cuadro N°2: Puntaje mínimo exigido en el área principal para ingresar a la Universidad en la modalidad CentroPreuniversitario, según grupo de Carreras Profesionales.

GRUPO	ÁREA PRINCIPAL	PUNTAJE MÍNIMO
GRUPO - I	Física y Matemática	94.5
GRUPO - II	Bioquímica	94.5
GRUPO - III	Humanidades y Ciencias Sociales	94.5
GRUPO - IV	Humanidades y Ciencias Sociales	94.5
GRUPO - V	Física, Matemática y Bioquímica	94.5

Cuadro N°3: Puntaje mínimo exigido en el área principal para ingresar a la Universidad en la modalidad ExamenOrdinario, según grupo de Carreras Profesionales.

GRUPO	ÁREA PRINCIPAL	PUNTAJE MÍNIMO
GRUPO - I	Física y Matemática	31.5
GRUPO - II	Bioquímica	31.5
GRUPO - III	Humanidades y Ciencias Sociales	31.5
GRUPO - IV	Humanidades y Ciencias Sociales	31.5
GRUPO - V	Física, Matemática y Bioquímica	31.5



UNIVERSIDAD NACIONAL
"PEDRO RUIZ GALLO"
VICERRECTORADO ACADÉMICO
LAMBAYEQUE - PERÚ
OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN

INSTRUCCIONES

USE SOLO LA PUNTA

EJEMPLOS

- Rellene el círculo completamente
- En caso de error, borre con cuidado y rellene de nuevo.
- No arrugue este formulario.
- No use tinta ni bolígrafo.

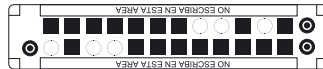
MARCA CORRECTA

ERRORES

HOJA DE RESPUESTAS

1. A B C D E	36. A B C D E	71. A B C D E	106. A B C D E
2. A B C D E	37. A B C D E	72. A B C D E	107. A B C D E
3. A B C D E	38. A B C D E	73. A B C D E	108. A B C D E
4. A B C D E	39. A B C D E	74. A B C D E	109. A B C D E
5. A B C D E	40. A B C D E	75. A B C D E	110. A B C D E
6. A B C D E	41. A B C D E	76. A B C D E	111. A B C D E
7. A B C D E	42. A B C D E	77. A B C D E	112. A B C D E
8. A B C D E	43. A B C D E	78. A B C D E	113. A B C D E
9. A B C D E	44. A B C D E	79. A B C D E	114. A B C D E
10. A B C D E	45. A B C D E	80. A B C D E	115. A B C D E
11. A B C D E	46. A B C D E	81. A B C D E	116. A B C D E
12. A B C D E	47. A B C D E	82. A B C D E	117. A B C D E
13. A B C D E	48. A B C D E	83. A B C D E	118. A B C D E
14. A B C D E	49. A B C D E	84. A B C D E	119. A B C D E
15. A B C D E	50. A B C D E	85. A B C D E	120. A B C D E
16. A B C D E	51. A B C D E	86. A B C D E	121. A B C D E
17. A B C D E	52. A B C D E	87. A B C D E	122. A B C D E
18. A B C D E	53. A B C D E	88. A B C D E	123. A B C D E
19. A B C D E	54. A B C D E	89. A B C D E	124. A B C D E
20. A B C D E	55. A B C D E	90. A B C D E	125. A B C D E
21. A B C D E	56. A B C D E	91. A B C D E	126. A B C D E
22. A B C D E	57. A B C D E	92. A B C D E	127. A B C D E
23. A B C D E	58. A B C D E	93. A B C D E	128. A B C D E
24. A B C D E	59. A B C D E	94. A B C D E	129. A B C D E
25. A B C D E	60. A B C D E	95. A B C D E	130. A B C D E
26. A B C D E	61. A B C D E	96. A B C D E	131. A B C D E
27. A B C D E	62. A B C D E	97. A B C D E	132. A B C D E
28. A B C D E	63. A B C D E	98. A B C D E	133. A B C D E
29. A B C D E	64. A B C D E	99. A B C D E	134. A B C D E
30. A B C D E	65. A B C D E	100. A B C D E	135. A B C D E
31. A B C D E	66. A B C D E	101. A B C D E	136. A B C D E
32. A B C D E	67. A B C D E	102. A B C D E	137. A B C D E
33. A B C D E	68. A B C D E	103. A B C D E	138. A B C D E
34. A B C D E	69. A B C D E	104. A B C D E	139. A B C D E
35. A B C D E	70. A B C D E	105. A B C D E	140. A B C D E

Systemes S.A. MCS/OMR Form. 39673



Ficha Óptica OMR impresa bajo autorización de Scantiron



UNIVERSIDAD NACIONAL
"PEDRO RUIZ GALLO"
VICERRECTORADO ACADÉMICO
LAMBAYEQUE - PERÚ
OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN

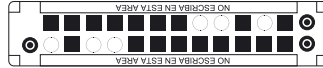
HOJA DE IDENTIFICACIÓN

AULA

CÓDIGO DE POSTULANTE									
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9

TRANSCRIBA Y MARQUE CORRECTAMENTE
SU CÓDIGO DE POSTULANTE RELENANDO
COMPLETAMENTE EL CÍRCULO QUE
CORRESPONDA A CADA NÚMERO

APELLIDO PATERNO
APELLIDO MATERNO
NOMBRES
FIRMA DEL POSTULANTE (dentro del recuadro)



[illegible][illegible]



ÁREA APTITUDINAL APTITUD MATEMÁTICA

1. CUATRO OPERACIONES:

- Propiedades de la: adición, sustracción, multiplicación y división.
- Teorema de la división entera: exacta e inexacta.
- Operaciones combinadas. Complemento aritmético.
- Suma de los términos de sucesiones aritméticas de primer, segundo o mayor orden.
- Sumas notables en los enteros positivos: suma de los primeros números consecutivos, suma de los cuadrados de los primeros números consecutivos, suma de los cubos de los primeros números consecutivos, suma de los primeros números pares consecutivos, suma de los primeros números impares consecutivos y suma límite.
- Progresión aritmética: Término enésimo, número de términos y razón. Suma de términos.
- Progresión geométrica: Término enésimo, número de términos y razón, Suma de términos.

2. NÚMEROS RACIONALES

- Definición, representación y propiedades de los números racionales.
- Fracciones: definición, clasificación de las fracciones: propia, impropia, decimal, ordinaria, reducible, irreducible, equivalente. Número mixto. Propiedades de las fracciones: simplificación.
- Números decimales: exactos, periódicos puros, periódicos mixtos. Fracción generatriz.

- Operaciones con números racionales. Problemas de aplicación.

3. MAGNITUDES PROPORCIONALES Y PORCENTAJES:

- Magnitud y Cantidad. Relación de Proporcionalidad: Directa e Inversa. Propiedades de las Magnitudes Proporcionales, reparto proporcional.
- Regla de tres: Simple y compuesta
- Tanto por ciento, aumentos y descuentos sucesivos, Variaciones porcentuales, Aplicaciones mercantiles: precio de costo, precio de venta, precio de lista, pérdida, ganancia neta, ganancia bruta.

4. LÓGICA MATEMÁTICA:

- Proposición: definición, clases de proposiciones: simples y compuestas.
- Operadores lógicos: Conjunción, disyunción inclusiva, condicional, bicondicional, disyunción exclusiva, negación, tablas de verdad. Propiedades
- Esquemas moleculares: Definición. Tipos de esquemas moleculares: Tautología, contradicción contingencia. Proposiciones implicativas.
- Leyes de la lógica proposicional. Equivalencias lógicas.
- Inferencia lógica mediante la tabla de verdad y método abreviado.
- Circuitos lógicos. Circuitos en serie – circuitos en paralelo.

5. TEORÍA DE CONJUNTOS:

- Noción de conjunto, elemento y relación de pertenencia.

- Representación algebraica de un conjunto: por extensión y por comprensión.
- Representación geométrica de un conjunto: Venn-Euler, Lineales y de bandera (Carrol).
- Clases de conjunto: Conjunto Finito, Conjuntos Numéricos: N , Z , Q , I , R y Conjuntos especiales: Vacío, Unitario, Universal.
- Relación entre conjuntos: Conjuntos iguales, conjuntos diferentes, Conjuntos equivalentes, subconjuntos, conjuntos disjuntos, Conjuntos comparables y Conjunto Potencia.
- Operaciones entre conjuntos: Unión, Intersección, Diferencia, Diferencia simétrica, Complemento. Propiedades
- Intervalos en R : operaciones con intervalos.
- Cardinal de un conjunto. Problemas sobre conjuntos.

6. RELACIONES BINARIAS -I:

- Par ordenado, producto cartesiano y propiedades.
- Definición de relaciones binaria, representación sagital, diagrama cartesiano y tabla de doble entrada
- Dominio y rango de una relación; propiedades. Relación inversa; Composición de relaciones.
- Tipos de relaciones: Reflexiva, Simétrica, Anti simétrica, Transitiva, De orden, De equivalencia.

7. RELACIONES BINARIAS -II:

- Relaciones definidas de R en R . Relaciones lineales y sus gráficas.
- Relaciones cuadráticas: parábola, circunferencia, elipse, hipérbola, en su forma canónica y sus respectivas gráficas.

8. FUNCIONES -I:

- Definición de función y aplicación. Funciones de A en B . Cálculo del Dominio, Rango.

- Álgebra de funciones: igualdad, adición, sustracción, multiplicación y división de funciones.
- Funciones: Inyectivas, Suryectivas y Biyectivas. Composición de funciones.

9. FUNCIONES -II:

- Funciones en los Reales o de variable Real. Funciones especiales: Identidad, constante, afín, lineal, cuadrática, raíz cuadrada, valor absoluto. Dominio, rango y gráfica. Funciones: Inyectivas, Suryectivas y Biyectivas en R . Traslación y reflexión de gráficas. Funciones inversas y su gráfica. Aplicación de funciones.

10. ESTADÍSTICA -I:

- Definiciones: Población, parámetro, muestra, estadígrafo, variable estadística, muestreo (aleatorio, estratificado, sistemático y conglomerado)
- Elementos de un cuadro estadístico: clase, ancho de clase, marca de clase, frecuencia absoluta, frecuencia relativa, amplitud o recorrido, rango.
- Construcción e interpretación de cuadros estadísticos
- Construcción e interpretación de gráficos estadísticos: Diagrama de barras, diagrama circular o de pastel. Histogramas; polígono de frecuencias y Ojiva porcentual.

11. ESTADÍSTICA -II:

- Medidas de tendencia central: media, mediana y moda: Para datos no agrupados y para datos agrupados. Interpretación y aplicación.
- Medida de posición: Cuartil y quintil.
- Medidas de dispersión: La varianza, desviación estándar y coeficiente de variación.

12. PROBABILIDADES.

- Probabilidades: Introducción a la probabilidad, probabilidad de un suceso, probabilidad de la adición de sucesos, probabilidad condicional, probabilidad de eventos independientes, Regla de Laplace, Teorema de Bayes.
- Probabilidad que involucra permutaciones, variaciones y combinaciones.

APTITUD VERBAL Y COMUNICACIÓN

1. LA COMUNICACIÓN COMO PRODUCCIÓN DE SIGNIFICADO:

Concepto de comunicación. Modelos comunicativos: Juan Luis Fuentes y David Berlo. Formas de comunicación: Lingüística (por la relación del emisor: intrapersonal – interpersonal; según la dirección del mensaje: unidireccional – bidireccional; según el tipo del emisor: de difusión – de masas) y no lingüística (Kinésica – Proxémica). Comprensión lectora: Textos discontinuos: La caricatura. Sinonimia y antonimia léxicas. El proceso de la designación de la palabra.

2. EL SABER LINGÜÍSTICO (LA TEORÍA DEL HABLAR):

Saber lingüístico general (elocutivo). Saber lingüístico particular (idiomático). La lengua como sistema y diasistema. Saber lingüístico textual (expresivo). Comprensión lectora: Texto periodístico explicativo (noticias). Sinonimia y antonimia contextuales. El proceso del sentido de la palabra.

3. PLANOS FUNCIONALES DE LA LENGUA:

Plano del sistema de la lengua. Ejes Sintagmático y Paradigmático de la Lengua. Plano de la norma de la lengua. Corrección idiomática: Vicios de dicción I: barbarismo, solecismo, cacofonía. Los fenómenos

fonéticos (homosilábicos: diptongo y triptongo, heteorsilábicos: hiato). Texto periodístico argumentativo (editoriales, artículos de opinión).

4. FUNCIONES DEL LENGUAJE:

Teoría de Karl Bühler: expresiva, apelativa, referencial. Teoría de Román Jakobson: poética, Metalingüística, fática. Corrección idiomática II: redundancia, anfibología, dequeísmo. Conectores lógicos: nexos coordinantes y nexos subordinantes. Textos literarios narrativos: cuentos, novelas, leyendas.

5. TEORÍA DE LOS ACTOS DE HABLA:

Fundamentos básicos. Acto locutivo. Acto ilocutivo. Acto perlocutivo. Oraciones incompletas: un término, dos términos, múltiples. Textos discontinuos: La historieta.

6. ANÁLISIS DE LA CONVERSACIÓN:

Función social de la conversación. Características de la conversación: los participantes, toma de turnos, espontaneidad, uso de la prosodia, lo kinésico y lo proxémico, la ilocución, el significado conversacional. Referentes textuales: anáfora, catáfora, elipsis. Textos periodísticos conversacionales: Entrevistas periodísticas.

7. TEORÍA DEL SIGNO LINGÜÍSTICO:

Teoría de Saussure. Concepto. Características: biplanidad, arbitrariedad, linealidad, mutabilidad, inmutabilidad, doblemente articulado. Plan de redacción. Textos literarios en verso: Poemas. El discurso lírico.

8. EL PROCESO DE TILDACIÓN:

Tildación general. Tildación diacrítica. Tildación

enfática. Textos excluidos. Textos discontinuos: gráfica de barras o circulares.

ÁREA FÍSICA Y MATEMÁTICA

ÁLGEBRA

9. TEORÍA DEL SUSTANTIVO:

Principales criterios de estudio del sustantivo: Morfológico, Sintáctico, Semántico. Tipología del sustantivo: por su amplitud semántica (propio, común), por su cantidad (individual, colectivos), por su origen (primitivo, derivado), por su género (de forma fija, de doble forma, común a dos, heterónimos, epicenos). Analogías básicas. Textos científicos argumentativos: argumento y contraargumento.

10. TEORÍA DEL ADJETIVO:

Principales criterios de estudio del adjetivo: Morfológico, Sintáctico, Semántico. Tipología del adjetivo: calificativos, determinativos (demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, relativos, interrogativos, exclamativos). Relaciones semánticas: Parónimas, Homófonas, Homónimas. Textos literarios conversacionales: comedias, tragedias, dramas.

11. LA ORACIÓN BIMEMBRE:

El sujeto. Elementos del sujeto (núcleo, modificador directo, modificador indirecto). Proceso formativo de palabras: la composición y la derivación. Tildación de palabras compuestas y derivadas. Textos literarios líricos (canciones y poemas).

12. LA ORACIÓN BIMEMBRE.

El predicado. Elementos del predicado (núcleo, objeto directo, objeto indirecto, circunstanciales). Los signos de puntuación: el uso del punto (punto y seguido, punto y aparte), el uso de la coma (enumerativa, explicativa, elíptica, vocativa). Textos didácticos.

1. EXPRESIONES ALGEBRAICAS:

Definición. Clasificación: Expresiones Algebraicas Racionales enteras, Racionales fraccionarias e Irracionales.

2. TEORÍA DE EXPONENTES:

Potenciación. Definición. Exponente natural. Exponente cero. Leyes fundamentales. Radicación en R. Definición y leyes fundamentales. Expresiones ilimitadas. Ecuaciones exponenciales.

3. GRADO DE EXPRESIONES ALGEBRAICAS:

Grado Relativo y Grado Absoluto. Grado de las operaciones con expresiones algebraicas (Suma, Resta, producto, división, potencia y raíz de polinomios).

4. POLINOMIOS:

Definición. Clasificación. Polinomios especiales: Homogéneos, Completos, Ordenados, Idénticos, Idénticamente nulo, Mónico, Propiedades. Valor Numérico de Polinomios.

5. PRODUCTOS NOTABLES:

Fórmulas principales: Cuadrado y cubo de binomios. Cuadrado y cubo de trinomios. Diferencia de cuadrados. Productos de binomios con término común. Suma y diferencia de cubos. Identidades especiales: Identidades de Legendre, Identidad de Lagrange, Identidad de Argand, Identidad de Gauss, Identidades condicionales.

6. DIVISIÓN ALGEBRAICA:

Métodos para dividir: Método de Horner. Método de

Ruffini. Teorema del resto. Restos especiales. Algoritmo de división. Divisibilidad de polinomios. Principios fundamentales.

7. COCIENTES NOTABLES:

Casos. Cálculo del término general del desarrollo de un cociente notable. Cálculo del término central.

8. FACTORIZACIÓN:

Método de agrupación de términos. Método de las identidades: Trinomio cuadrado perfecto, Diferencia de cuadrados, Suma y diferencia de cubos. Identidad de Argand. Métodos de las Aspas: Aspa simple, Aspa doble, Aspa doble especial. Método de los divisores binómicos. Métodos de los Artificios.

9. MCM Y MCD:

Definición. Cálculo del MCD y MCM de dos o más expresiones algebraicas. Propiedades del MCM y MCD.

10. FRACCIONES ALGEBRAICAS:

Definición. Clasificación: Fracciones homogéneas, Fracciones equivalentes, Fracción propia e impropia, Fracción de valor constante o independiente de sus variables, Fracción irreducible. Propiedades. Operaciones con fracciones algebraicas. Simplificación de fracciones algebraicas. Descomposición de una fracción algebraica, en suma, de fracciones parciales: condiciones para la descomposición. Casos: Denominador con factores primos de primer grado no repetidos, Denominador con factores primos de primer grado repetidos, Denominador con factores primos de segundo grado no repetidos, Denominador con factores primos de segundo grado repetidos.

11. BINOMIO DE NEWTON:

Número combinatorio, propiedades. Coeficiente binomial: propiedades. Binomio de Newton: Cálculo del término general.

12. RADICACIÓN:

Radicales: Definición. Propiedades. Radicales Homogéneos. Radicales semejantes. Homogenización con radicales. Operaciones con radicales. Transformación de un radical doble en simples.

13. RACIONALIZACIÓN:

Definición. Factor racionalizante y casos de racionalización. Cálculo de valor verdadero de formas indeterminadas.

14. ECUACIONES:

Definición. Clasificación. Propiedades. Ecuaciones de primer y segundo grado. Discusión y propiedades de las raíces de la ecuación de segundo y tercer grado. Raíces con polinomios: Teorema fundamental del Algebra, naturaleza de las raíces, regla de los signos de Descartes.

15. MATRICES:

Definición. Tipos de Matrices. Operaciones con matrices. Matrices cuadradas especiales: Matriz simétrica, Matriz antisimétrica, Matriz triangular superior e inferior, Matriz diagonal, etc. Matriz inversa, Transformación elemental fila o columna. Matrices equivalentes.

16. DETERMINANTES:

Definición. Clases. Propiedades. Determinantes de segundo y tercer orden. Menores complementarios.

17. TEORÍA DE ECUACIONES:

Definición. Clasificación. Propiedades. Ecuaciones de primer y segundo grado con una variable. Discusión y propiedades de las raíces de la ecuación de segundo y tercer grado. Sistema de ecuaciones de primer y de segundo grado. Raíces con polinomios: Teorema fundamental del Álgebra, naturaleza de las raíces, regla de los signos de Descartes.

18. DESIGUALDADES:

Intervalos. Definición. Clasificación. Propiedades. Operaciones con Intervalos. Desigualdades: Definición. Teorema de las desigualdades.

19. INECUACIONES:

Inecuaciones de primer grado con una variable, Inecuaciones de segundo grado, Polinómicas de orden mayor que 2, Fraccionarias, Irracionales, Exponenciales y con valor absoluto, empleando método de los puntos críticos. Sistema de inecuaciones de primer grado con dos variables.

20. LOGARITMOS.

Definición, Clasificación: logaritmo decimal y Neperiano. Propiedades. Ecuaciones logarítmicas. Inecuaciones logarítmicas.

GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA

1. ÁNGULOS:

Nociones preliminares, ángulo en el plano: definición de ángulo. Elementos, bisectriz de un ángulo, clasificación de los ángulos, ángulos formados por dos rectas paralelas cortadas por una secante. Propiedades.

2. TRIÁNGULOS:

Definición de Triángulo. Elementos, clasificación, líneas y puntos notables, definición de mediatriz de un segmento, propiedades fundamentales, triángulos notables. Congruencia de triángulos.

3. POLÍGONOS Y CUADRILÁTEROS:

Definición de Polígono. Elementos, Clasificación de Polígonos, Propiedades de Polígonos; Cuadriláteros: Definición, Clasificación – Propiedades.

4. CIRCUNFERENCIA:

Definición de Circunferencia. Elementos, Propiedades Fundamentales, Posiciones relativas de dos circunferencias, Ángulos en la circunferencia, Teoremas.

5. PROPORCIONALIDAD Y SEMEJANZA:

Proporcionalidad de Segmentos, Teorema de Thales, Teorema de los segmentos determinados por las bisectrices interior y exterior de un triángulo. Teorema del incentro. Teorema de Menelao, Teorema de Ceva. Semejanza de triángulos: definición y casos.

6. RELACIONES MÉTRICAS:

Relaciones métricas en los Triángulos rectángulos, Relaciones métricas en triángulos oblicuángulos, Relaciones métricas en la Circunferencia, Relaciones Métricas en Cuadriláteros.

7. PRISMA Y CILINDRO:

Prisma: Definición de Prisma. Elementos, Clasificación, Tronco de Prisma, áreas y volúmenes; Cilindro: Definición de Cilindro. Elementos, Clases, Sección recta, Tronco de Cilindro, áreas y volúmenes.

8. PIRÁMIDE, CONO Y ESFERA:

Pirámide: Definición, Elementos, Clasificación, Tronco de Pirámide, áreas y volúmenes. Cono: Definición, Elementos, Clases, Tronco de Cono, áreas y volúmenes. Esfera: Definición, Elementos, áreas y volúmenes esféricos.

9. RECTA:

Sistema de Coordenada en el Plano, Distancia entre dos puntos, División de un Segmento en una razón dada, Pendiente de una recta, Ángulo entre dos rectas. La Línea recta: Definición, Ecuación de la recta, Distancia de un punto a una recta, Área de un triángulo, familias de rectas.

10. CIRCUNFERENCIA:

Nociones básicas. Definición y elementos de la circunferencia, gráfica. Ecuación de la circunferencia, Forma canónica, Ecuación general cartesiana. La circunferencia y tres condiciones, Ecuación de la circunferencia que pasa por tres puntos, recta tangente a la circunferencia.

11. PARÁBOLA:

Nociones básicas. Definición y elementos de una parábola, Ecuación de una parábola: Ecuación canónica, ecuación de una parábola de vértice $V(h, k)$ y eje paralelo a los ejes paralelos. Ecuación general de una parábola, Ecuación de la tangente a una parábola.

12. ELIPSE:

Nociones básicas. Definición, elementos. Excentricidad, ecuación canónica de una elipse, Ecuación de una elipse con centro en (h, k) y eje paralelo a los ejes coordenados, Problemas de aplicación.

13. HIPÉRBOLA:

Nociones básicas. Definición y elementos. Excentricidad, ecuación de la hipérbola: ecuación canónica, ecuación de hipérbola de centro en (h, k) y eje paralelo a los ejes coordenados, Problemas de aplicación.

14. TRIGONOMETRÍA - I:

Medición angular, razones trigonométricas, Sistema de Medida angular, Razones Trigonómicas de un ángulo agudo. Ángulo de elevación y depresión, Ángulo en Posición Normal. Signos de las Razones Trigonómicas, Reducción al primer cuadrante, Ángulos Coterminales, Razones trigonométricas de los ángulos negativos. Circunferencia trigonométrica: Definición. Representaciones del seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante de un arco en la circunferencia trigonométrica.

15. TRIGONOMETRÍA - II:

Identidades trigonométricas fundamentales, Ángulos compuestos, Ángulos múltiples, Transformaciones trigonométricas.

16. TRIGONOMETRÍA - III:

Funciones trigonométricas, Funciones Trigonómicas Inversas, Resolución de triángulos oblicuángulos, Ecuaciones Trigonómicas.

FÍSICA

1. FÍSICA - MAGNITUDES - SISTEMA INTERNACIONAL - ANÁLISIS DIMENSIONAL:

Concepto de física; Magnitudes Físicas y clasificación; Sistema Internacional: S.I; Ecuación dimensional; Propiedades de las ecuaciones dimensionales; Notación Científica; Prefijos; Conversión de unidades.

2. ANÁLISIS VECTORIAL:

Definición de un vector; Elementos de un vector; Notación; Representación gráfica; Tipos de vectores; Suma y resta de vectores en el plano; Descomposición vectorial en el plano cartesiano; Métodos gráficos y analíticos.

3. MOVIMIENTO MECÁNICO:

Definición de movimiento, elementos, clasificación; Sistema de referencia; M.R.U., características, gráficas; M.R.U.V., características, gráficas.

4. MOVIMIENTO DE CAÍDA LIBRE:

Movimiento vertical de caída libre, características; Movimiento Compuesto, características; Movimiento Parabólico, características.

5. MOVIMIENTO CIRCUNFERENCIAL:

Elementos del movimiento circunferencial; M.C.U.: características, velocidad lineal, velocidad angular, aceleración centrípeta; M.C.U.V: características, aceleración angular, aceleración tangencial, aceleración total.

6. ESTÁTICA - I:

Concepto de fuerza; Fuerzas internas y externas; Primera y Tercera Ley de Newton; Primera condición de equilibrio; Teorema de las tres fuerzas; Fuerzas de rozamiento; Diagrama de cuerpo libre.

7. ESTÁTICA - II:

Momento de una fuerza; Segunda condición de equilibrio; Equilibrio mecánico; Cupla o Par de fuerzas; Teorema de Varignon.

8. DINÁMICA:

Segunda Ley de Newton; Dinámica Lineal; Dinámica circunferencial: fuerza centrípeta, fuerza tangencial, fuerza total; análisis del péndulo cónico.

9. TRABAJO MECÁNICO:

Trabajo mecánico; Potencia; Rendimiento.

10. ENERGÍA MECÁNICA:

Energía mecánica: cinética, potencial y elástica; Ley de la conservación de la energía mecánica; Teorema del trabajo neto y energía cinética.

11. HIDROSTÁTICA:

Fluido, densidad y peso específico; Presión; Presión hidrostática; Presión absoluta, manométrica y atmosférica; Experimento de Torricelli: barómetro; Principio de pascal; Prensa hidráulica; Principio fundamental de la hidrostática; Principio de Arquímedes: fuerza de empuje.

12. CALOR Y TEMPERATURA:

Definición de Temperatura; Termómetro de mercurio; Escalas Termométricas: Relativas y Absolutas; Dilatación Lineal, Superficial y Volumétrica de los cuerpos homogéneos; Cantidad de calor; Formas de propagación del calor; Teorema fundamental de la calorimetría; Capacidad Calorífica; Calor específico; Cambios de estado; Calores latentes; Punto triple; Comportamiento anómalo del agua.

13. TERMODINÁMICA:

Definición de Sistema Termodinámico y sus variables; Gas ideal; Ecuación de estado termodinámico; Principales procesos termodinámicos; Leyes de la termodinámica, Ciclo de Carnot; Refrigerador de Carnot.

14. ELECTROSTÁTICA:

Carga eléctrica; Cuantización de la carga; Formas de electrización; Leyes de la electrostática; Campo eléctrico; Potencial eléctrico; Energía potencial de interacción eléctrica; Trabajo de un campo eléctrico uniforme; Superficies equipotenciales.

15. CAPACIDAD ELÉCTRICA:

Condensadores de placas planas y paralelas; Energía; Asociación de condensadores; Leyes de Kirchhoff para condensadores; Circuitos simétricos.

16. CORRIENTE ELÉCTRICA:

Intensidad de corriente eléctrica; Resistencia eléctrica; Ley de Poulliet; Ley de Ohm; Asociación de resistencias; Puente de Wheatstone; Leyes de Kirchhoff para resistencias; Energía eléctrica; Potencia eléctrica; Instrumentos de medición eléctrica.

ÁREA HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LITERATURA

1. CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LITERATURA:

Concepción, Funciones del lenguaje literario y finalidad. FORMA: Prosa. Verso: Estructura y características.

FONDO (ESQUEMA DEL DESARROLLO): Contexto histórico – social. Intervención del autor en el texto.

GÉNEROS Y ARTIFICIOS LITERARIOS: Concepción y clasificación.

LITERATURA UNIVERSAL

2. LA ÉPOCA ANTIGUA A TRAVÉS DE MITOS Y LEYENDAS:

LITERATURA ORIENTAL: Literatura árabe: Las mil y

una noches. Literatura hebrea: La biblia.

LITERATURA OCCIDENTAL: CLASICISMO GRIEGO (ÉPICA): Homero: La Ilíada, La Odisea. TRAGEDIA: Esquilo: La Orestíada. Sófocles: Edipo Rey. Eurípides: Medea.

ÉPICA EN LA LITERATURA LATINA: Virgilio: La Eneida.

3. ÉPICA Y LÍRICA EN LA EDAD MEDIEVAL:

PROSA Y VERSO COMO MODELO ESTILÍSTICO Y MORAL (TRECENTO ITALIANO): Giovanni Boccaccio: El Decamerón. Francesco Petrarca: Cancionero. Dante Alighieri: La Divina Comedia.

4. DRAMÁTICA EN LA EDAD MODERNA:

TEATRO EN EL RENACIMIENTO (TRAGEDIA Y COMEDIA): William Shakespeare: Romeo y Julieta, Otelo, El Mercader de Venecia.

TEATRO RACIONAL Y DIDÁCTICO (NEOCLASICISMO): Moliere: El médico a palos.

5. NARRATIVA EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA (SIGLO XVIII, XIX):

ROMANTICISMO (NOVELA Y CUENTO): NOVELA: Johann Wolfgang Goethe: Las cuitas del joven Werther. Víctor Hugo: Los miserables. Alejandro Dumas (Padre): El Conde de Montecristo. Walter Scott: Ivanhoe. Herman Melville: Moby Dick. CUENTO: Edgar Allan Poe: Narraciones Extraordinarias: El corazón delator.

REALISMO (NOVELA): Honorato de Balzac: Papá Goriot. Fedor Dostoievski: Crimen y castigo. León Tolstoi: Ana Karenina. Charles Dickens: Canción de Navidad. Oscar Wilde: El retrato de Dorian Gray.

6. LITERATURA COMO MEDIO DE RENOVACIÓN Y EXPLORACIÓN (SIGLO XIX, XX):

SIMBOLISMO (POESÍA): Charles Baudelaire: Las flores del mal. Arthur Rimbaud: Iluminaciones.

SIGLO XX: (TEATRO Y NARRATIVA): TEATRO: Bertolt Brecht: Madre Coraje y sus hijos. Luigi Pirandello: Seis personajes en busca de un autor. Jean Paul Sartre: Las manos sucias.

NARRATIVA: William Faulkner: El sonido y la furia. Franz Kafka: La metamorfosis. James Joyce: Ulises. Ernest Hemingway: El viejo y el mar. José Saramago: Ensayo sobre la ceguera. Howard Phillips Lovecraft: Mitos de Cthulhu: Los sueños en la casa de la bruja.

LITERATURA ESPAÑOLA

7. POESÍA COMO PUNTO DE PARTIDA Y APOGEO: EDAD MEDIEVAL.

Anónimo: Cantar de Mío Cid. Jorge Manrique: Coplas a la muerte de su padre.

8. EDAD DE ORO.

LÍRICA COMO FORMA ESTILÍSTICA:

RENACIMIENTO: Garcilaso de la Vega: Salicio y Nemoroso. Fray Luis de León: A la vida retirada. **BARROCO:** Luis de Góngora y Argote: La Fábula de Polifemo y Galatea.

PROSA COMO FIN DIDÁCTICO: Anónimo: Lazarillo de Tormes. Miguel de Cervantes: El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha, Novelas ejemplares: La gitanilla, La fuerza de la sangre.

TEATRO COMO REFLEJO COTIDIANO Y ACTO REFLEXIVO: Félix Lope de Vega: La Estrella de Sevilla. Pedro Calderón de La Barca: La vida es sueño.

9. INFLUENCIAS EXTRANJERAS EN LA LITERATURA ESPAÑOLA:

NEOCLASICISMO: Leandro Fernández de Moratín: El sí de las niñas.

ROMANTICISMO ESPAÑOL: Gustavo Adolfo Bécquer: Rimas, Leyendas: Maese Pérez el organista.

GENERACIÓN DEL 98: Miguel de Unamuno: La vida de Don Quijote y Sancho. José Martínez Ruiz: La ruta de Don Quijote. Antonio Machado: Campos de Castilla.

GENERACIÓN DEL 98 (MODERNISTAS): Jacinto Benavente: La Malquerida. Juan Ramón Jiménez: Platero y yo.

GENERACIÓN DEL 27: Federico García Lorca: Bodas de sangre, Yerma, La casa de Bernarda Alba.

10. LITERATURA COMO MEDIO DE REFLEXIÓN:

TEATRO: Alejandro Casona: Los árboles mueren de pie, Las tres perfectas casadas.

NARRATIVA: Camilo José Cela: La familia de Pascual Duarte.

LITERATURA EN AMÉRICA

11. PROSA Y VERSO COMO EXPRESIÓN SOCIAL Y SENTIMENTAL:

ROMANTICISMO: Esteban Echeverría: Elvira o la novia del Plata, El matadero. Jorge Isaacs: María.

MODERNISMO: José Martí: Versos sencillos. Rubén Darío: Azul, Prosas profanas, Cantos de vida y esperanza. **POSMODERNISMO:** Gabriela Mistral: Desolación. Juana de Ibarbourou: Las lenguas de diamante. Alfonsina Storni: El dulce daño.

VANGUARDISMO: Octavio Paz: Libertad bajo palabra. Pablo Neruda: Odas elementales. Ernesto Cardenal: Epigramas.

REGIONALISMO: Horacio Quiroga: Cuentos de la selva. Rómulo Gallegos: Doña Bárbara.

12. NARRATIVA COMO FUENTE DE INNOVACIÓN:

Miguel Ángel Asturias: El Señor Presidente. Jorge Luis Borges: Ficciones. Alejo Carpentier: El siglo de las luces.

Ernesto Sábato: El túnel. Carlos Fuentes: La muerte de Artemio Cruz. Juan Rulfo: Pedro Páramo. Julio Cortázar: Rayuela. Gabriel García Márquez: Cien años de soledad.

LITERATURA PERUANA

13. LITERATURA COMO REFLEJO DE NUESTRA REALIDAD SOCIAL E HISTÓRICA:

LITERATURA QUECHUA: Mitos y leyendas. Teatro Inca: Ollantay.

LITERATURA DE LA CONQUISTA: Inca Garcilaso de la Vega: Los Comentarios Reales de los Incas.

LITERATURA COLONIAL: Amarilis: Epístola a Belardo. Juan del Valle y Caviedes: Diente del Parnaso. Juan Espinoza Medrano: Apologético. Pedro Peralta Barnuevo: Lima Fundada.

LITERATURA DE LA EMANCIPACIÓN: Mariano Melgar: Yaravies.

14. LITERATURA COMO EXPRESIÓN DEL SIGLO CONTEMPORÁNEO:

COSTUMBRISMO: Felipe Pardo y Aliaga: Frutos de la educación. Manuel Ascencio Segura: Ña Catita.

ROMANTICISMO: LÍRICA: Carlos Augusto Salaverry: Cartas a un ángel. **NARRATIVA:** Ricardo Palma: Tradiciones peruanas.

REALISMO: Manuel González Prada: Páginas libres. Clorinda Matto de Turner: Aves sin nido.

MODERNISMO: José Santos Chocano: Alma América.

POSTMODERNISMO: Abraham Valdelomar: El Caballero Carmelo.

15. LA PROSA COMO MUESTRA DEL CONTEXTO SOCIAL:

VANGUARDISMO: César Vallejo (Obra poética y narrativa)

INDIGENISMO: Enrique López Albújar: Cuentos

andinos. Ciro Alegría: El mundo es ancho y ajeno. José María Arguedas: Los ríos profundos, Agua.

ENSAYO: José Carlos Mariátegui: Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana.

CUENTO: Julio Ramón Ribeyro: La palabra del mudo.

NOVELA: Mario Vargas Llosa: La casa verde, Cinco esquinas. Alfredo Bryce Echenique: Un mundo para Julius.

16. EXPRESIÓN DE NUESTRA IDIOSINCRASIA A TRAVÉS DE LA LITERATURA:

POESÍA REGIONAL: José Eufemio Lora y Lora: Anunciación. Nicanor de la Fuente: Las barajas y los dados del alba. Alfredo José Delgado Bravo: Las horas naturales. Hildebrando Briones Vela: Décimas.

NARRATIVA REGIONAL: Mario Florián: Los Mitimaes. Carlos Camino Calderón: El daño. Mario Puga: Puerto Cholo. Andrés Díaz Núñez: Rastros sangrantes, Los hombres que parecen sombras. Gilberto Maxe Suxe: Los tres consejos.

LÓGICA

1. GENERALIDADES:

Conceptos de lógica. Ramas de la lógica: Lógica formal, lógica proposicional.

2. HISTORIA DE LA LÓGICA: Época Antigua: Protágoras, Sócrates. Platón, Aristóteles. Lógica Medieval: G. Ockan, D. Scotto. Lógica Moderna y Contemporánea: Leibniz, Boole, Venn. G. Frege, Russell y Whitehead. Wittgenstein.

3. LENGUAJE Y PENSAMIENTO: Lenguaje natural: Informativa, Expresiva y Directa y lenguaje formalizado. Falacias: concepto Falacias No formales:

De atingencia. Ignoratio elenchi, non causa pro (causa falsa). – Argumentum ad populum, Argumentum ad hominem, ad ignorantiam, ad baculum, ad verecundiam. Falacias de ambigüedad: Equívoco, énfasis, anfibología.

4. CLASIFICACIÓN Y FORMALIZACIÓN PROPOSICIONAL:

Proposiciones, Definición. Propiedades, clasificación. Proposiciones simples: P. S. Predicativas, P. S. Relacionales. proposiciones compuestas: Conjuntivas, Disyunción inclusiva, Disyunción exclusiva, Condicionales, Bicondicionales, La negación, Formalización De Proposiciones: Definición general, Formula lógica, Variables proposicionales, Operadores proposicionales, Signos de agrupación: Jerarquización.

5. TABLAS DE VERDAD – FUNCIONES VERITATIVA:

Tablas de verdad Funciones veritativas de los conectores: Conjunción, Disyunción inclusiva, Disyunción exclusiva, Condicional, Bicondicional, Negación. Esquema Molecular: Evaluación de esquemas moleculares por tablas de verdad. Clasificación De Esquemas Moleculares: Tautológico, Contradictorio, Consistente. Operadores Lógicos: Diádico y Monádico.

6. VALIDEZ DE INFERENCIAS: Las inferencias, Clases De Inferencias: Inferencias inmediatas, Inferencias mediatas, validez: Evaluación de una inferencia, Equivalencia e Implicación, Criterios para la formalizar inferencias.

7. PROPOSICIONES CATEGÓRICAS: CARACTERÍSTICAS:

Cuantificador, Sujeto y predicado, verbo. Formas Típicas: Clasificación de las proposiciones categóricas, Cuadro de resumen Inferencias inmediatas: Por conversión: Por obversión. Por oposición (cuadro de boecio).

8. SILOGISMO CATEGÓRICO: Características, Figuras del silogismo, Modos del silogismo, Reglas del silogismo, Diagramas de Venn. Falacias: Falacias Formales: Falacias De Implicaciones Notables (Argumento Válido): Afirmación del consecuente, Negación del antecedente, Falacia del silogismo disyuntivo, Falacia del silogismo hipotético puro. Falacias Del Silogismo: Cuarto termino, Medio concluyente, Mayor ilícito, Medio ilícito, Menor ilícito.

FILOSOFÍA

1. ASPECTOS PROPEDEÚTICOS DE LA FILOSOFÍA:

El quehacer filosófico y sus problemas. Naturaleza y campo de estudio de la filosofía. Disciplinas filosóficas. El método filosófico. Origen de la filosofía.

2. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO EN LA ANTIGÜEDAD:

Filosofía Antigua: Escuelas: Jónico, Eleáticas, Pitagórica y atomista. Parménides. Los Sofistas: Protágoras. Filosofía Clásica: Sócrates. Platón. Aristóteles. Hellenismo: Estoicismo, Epicureísmo, Neoplatonismo.

3. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO MEDIEVAL Y MODERNA:

Edad Media: Patrística y Escolástica Renacimiento: Nicolás Maquiavelo. Edad Moderna: Renato Descartes.

J. Locke. Ilustración: Manuel Kant Filosofía moderno: Racionalismo absoluto, Positivismo, Marxismo, Vitalismo y Existencialismo.

4. GNOSEOLOGÍA. TEORÍA DEL CONOCIMIENTO:

Elementos, características del conocimiento, clases del conocimiento, Doctrinas del problema del conocimiento: posibilidad, origen, esencia y verdad.

5. LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO:

Ciencia y conocimiento científico. características. ciencia: objeto y método; Ciencias fácticas y ciencias formales. funciones de la ciencia. el método científico.

6. EL VALOR: AXIOLOGÍA:

Definición. Características del valor. Tabla de valores y crisis de valor. Clasificación de valores. Actitud Humana. El Acto valorativo. Conciencia del ser y Conciencia de valor. Juicios de ser y de valor. Fundamentación de los juicios de valor: Subjetivismo (el hedonismo, el eudemonismo, el utilitarismo, el emotivismo axiológico), El objetivismo (el naturalismo y el idealismo), Socioculturalismo.

7. LA ÉTICA Y LA MORAL:

ÉTICA, Breve Historia de la Ética: según; Sócrates, Aristóteles, Epicuro, santo Tomas, Kant. Clases de Ética: ética material u objetiva, ética formal o subjetiva, ética heterónomas y materiales, ética autónoma y subjetiva. La Idea de Bien. Elementos de la moral. Valores Fundamentales. Filosofía Política: Concepto, la política y lo político.

8. ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA:

origen del hombre: tesis filosóficas. Naturalismo evolucionista: Herbert Spencer, Federico Engels,

Federico Nietzsche. El espiritualismo: Aurelio Agustín. Concepción teológica – filosófica. Creación. Tomas de Aquino. NATURALEZA DEL HOMBRE: Aristóteles, Descartes, Marx, Cassirer, Scheler.

PSICOLOGÍA

1. LA PSICOLOGÍA COMO CIENCIA:

La psicología: Concepto. - Ramas: Psicología social, Psicología evolutiva, Psicología educacional, Psicología jurídica y Psicología clínica. Métodos de estudio del comportamiento: Observación, experimentación, test, encuesta. Teorías psicológicas: Psicoanálisis y teoría Humanista, Neoconductismo y Cognitivismo.

2. EL DESARROLLO HUMANO:

Definición. factores que influyen en el desarrollo. teorías del desarrollo psicológico. Etapas del desarrollo humano: Prenatal, infancia niñez temprana, niñez intermedia, adolescencia, adultez temprana, adultez intermedia y adultez avanzada.

3. PROCESOS COGNITIVOS:

Sensación: Definición. - Clasificación en base a los exteroceptores, propioceptores e interoceptores. Percepción: definición. Características de la percepción. - Leyes de la percepción. Alteraciones perceptuales: ilusiones y alucinaciones. La memoria: concepto. - Funciones: fijación, retención y evocación. Aprendizaje Y Estudio: Aprendizaje: Concepto y características. Condicionamientos: respondiente, operante, y vicario. Aprendizaje significativo: tipos de significado y tipos de aprendizaje significativo: aprendizaje por descubrimiento. - Tipos de representación y proceso del aprendizaje por descubrimiento.

1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES:

Escasez. Eficiencia y equidad. Costo de oportunidad: Definición. La Economía como ciencia: Objeto de estudio. Fines: Teóricos y prácticos. Fenómenos económicos: Definición. Métodos de estudio: Inductivo-Deductivo. Contenido o conocimientos.

2. DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA:

Economía Positiva: Economía Descriptiva: MICROECONOMÍA: Teoría del Consumidor. Teoría de la Empresa. Teoría de la Producción. Teoría de la Distribución. MACROECONOMÍA: Teoría de los Agregados Económicos. Teoría General del Equilibrio y Crecimiento. Normativa: Política Económica. Objetivos de Política económica: Estabilidad Económica. Crecimiento económico. Eficiencia Distributiva.

3. NECESIDADES HUMANAS:

Diferencia entre necesidad y deseo. Proceso o secuencia de satisfacción de una necesidad. Características de las necesidades Humanas. Clasificación de las Necesidades Humanas: Tradicional. Teoría de la Jerarquía de las Necesidades Humanas.

4. BIENES:

Definición. Clasificación de los bienes: Libres y económicos. Clasificación de los bienes económicos: Por el grado de elaboración. Por su función. Por su duración. De acuerdo a su significación jurídica (de acuerdo al Código Civil Peruano). Por su relación entre ellos. Por el efecto ingreso. Por su naturaleza.

5. SERVICIOS:

Definición. Clasificación: De acuerdo a la

Institucionalidad (quien lo brinda). De acuerdo a su magnitud (quien lo recibe).

6. EL PROCESO ECONÓMICO:

Definición. Fases. Sectores Productivos: Primario. Secundario. Terciario. Factores productivos Clásicos. La Naturaleza: Definición. Características. Elementos. El medio geográfico. Las Materias primas. Las fuerzas Motrices.

7. EL TRABAJO:

Definición. Características. División del trabajo. Ventajas y Desventajas. Evolución de los Sistemas de Trabajo: Sistema Colectivista. Sistema de Cooperación Forzada: La esclavitud. La Servidumbre. Sistema de cooperación Libre: Sistema Gremial. Sistema de Libre Contratación (Asalariado). Contrato Colectivo. Clases: Por la actividad Predominante. Por la condición del trabajador. Por la Función que cumple.

8. EL CAPITAL:

Definición. Características. Formación o constitución de capital. Función del capital en la producción. Clases de capital: Por su uso o destino (Enfoque Neoclásico). Según la creación de Valor (Enfoque Socialista). De Acuerdo al Grado de Acumulación. Otras clases se capital: Capital Humano. Capital Comercial. Capital bancario. Capital Industrial. Capital financiero.

9. EMPRESA:

Definición. Características. Clasificación. Formas básicas de negocios: Persona Natural. Persona Jurídica. Formas básicas de organización Empresarial: Empresa Unipersonal. Empresa Individual de Responsabilidad limitada E.I.R.L – DL 21621. Formas Societarias: Ley General de Sociedades (ley 26887). Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. Sociedad Colectiva.

Sociedad en comandita (Simple y Por acciones). Sociedad Anónima (Abierta y Cerrada). Sociedad Civil. Tipos de empresas: Empresas Públicas. Empresas Privadas. Clasificación de las Empresas: Empresas Extractivas. Empresas Transformativas. Empresas de Servicios. Las MIPYMES.

10. LA CIRCULACIÓN:

Definición. El Intercambio Directo (Trueque). El Intercambio Indirecto. Polos Económicos o de Circulación: Unidad de Consumo. Unidad de producción. Flujos Económicos o de Circulación. Flujo Real o Físico. Flujo Nominal, Financiero o Monetario. EL CONSUMO: Definición. Determinantes. Formas de Consumo. Clases de Consumo. LA INVERSIÓN: Definición. Clases de Inversión. LA DISTRIBUCIÓN: Definición. Formas.

11. TEORÍA DE LA PRODUCCIÓN:

Definición. Función de Producción. Productividad: Definición. Variantes de la Productividad: Productividad Media. Productividad Marginal. Etapas de la Producción. Ley de los Rendimientos Decrecientes.

12. COSTOS DE PRODUCCIÓN:

Definición. Clasificación. Costos totales: Costo Fijo, Costo Variable, Costo total. Costos Unitarios: Costo Fijo Medio. Costo Variable Medio. Costo Medio. Costo Marginal.

13. INGRESOS ECONÓMICOS:

Ingreso Total. Utilidad de la Empresa. Equilibrio Empresarial.

14. LOS PRECIOS:

Definición. Clases.

Teoría del Precio: Teoría del Precio de Competencia. Teoría del precio de Monopolio. Control de Precios.

15. LEY DE OFERTA Y DEMANDA:

Oferta: Ley de Oferta. Factores determinantes de la Oferta. Demanda: Ley de Demanda. Factores determinantes de la Demanda. Equilibrio de Mercado. Ley de Oferta y Demanda.

16. LOS MERCADOS:

Definición. Tipos de Mercados: Mercados de Bienes y Servicios. Mercados de Factores de Producción: Mercado de Recursos Naturales. Mercado de Trabajo. Mercado de Capitales. Clases de Mercados: Mercado mayorista. Mercado Minorista. Mercado Abierto. Mercado Cerrado. Mercado Temporal. Mercado de Valores. Bolsa de Productos. Mercado de Divisas. Mercado Informal: Causas. Consecuencias. EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS: Mercado de Competencia Perfecta. Mercados de Competencia Imperfecta: Monopolio. Competencia Monopolista. Oligopolio. Monopsonio. Oligopsonio.

17. SISTEMA FINANCIERO:

Definición. La intermediación Financiera: Sistema de Intermediación Financiera Directa. Sistema de Intermediación Financiera Indirecta. Elementos del Sistema Financiero. LOS AGENTES FINANCIEROS Sistema de intermediación Financiera Indirecta: Sistema Bancario. Sistema No Bancario. Sistema de Intermediación Financiera Directa: Mercado Primario y Secundario. Bolsa de Valores: beneficios. Sistema Financiero Internacional: El Fondo Monetario Internacional.

18. EL CRÉDITO:

Etimología. Definición. Importancia. Agentes del Crédito. Clases de Crédito. Instrumentos de Crédito.

19. LA MONEDA:

Etimología. Fases históricas del dinero. Acuñación de la moneda. Características de una buena moneda. Funciones del dinero. Valores del dinero. Clases de oferta monetaria (BCRP). Ley de Gresham. PERTURBACIONES MONETARIAS: Definición. Inflación: Definición. Medición. Clases. Causas. Consecuencias. Devaluación y Revaluación. Deflación. Reflación. Estancamiento.

20. POLÍTICA MONETARIA:

Política Monetaria Expansiva. Política Monetaria Restrictiva.

21. TIPO DE CAMBIO:

Definición. Sistemas cambiarios. Clases de Tipo de Cambio.

22. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Definición. Preparación del Presupuesto. Supuestos macroeconómicos. Secuencia legal para convertirse en ley. Estructura. Cuenta General de la República.

23. LAS CUENTAS NACIONALES:

Definición. Agregados macroeconómicos: Producto Bruto Interno (PBI). Producto Nacional Bruto (PNB). Producto Nacional Neto (PNN). Renta Nacional (RN). Ingreso Personal (YP) Ingreso personal Disponible (YPD). Indicadores Económicos: Producto Per-cápita (PBIpc). Ingreso Per-cápita (YPC).

24. LOS CICLOS ECONÓMICOS:

Definición. Características. Fases del Ciclo Económico:

Depresión o Fondo. Recuperación o Crecimiento. Auge o Cima. Recesión o Contracción. Tipos de Ciclos Económicos. Conceptos Fundamentales: Producción Potencial o tendencial. Brecha de la producción.

25. EL COMERCIO INTERNACIONAL:

Definición. Formas de Comercio internacional: Importaciones. Exportaciones. Ventajas del Comercio Internacional. Leyes del Comercio internacional: Ley de la Ventaja Absoluta. Ley de la Ventaja Comparativa. Las Ventajas Competitivas. Elementos del Comercio Internacional: Aranceles. Régimen Aduanero. Barreras. Precios del Comercio Internacional. Divisas. Políticas del Comercio Internacional: proteccionismo. Libre Comercio. Comercio estratégico.

26. BALANZA DE PAGOS:

Definición. Reservas Internacionales Netas (RIN). Estructura de la Balanza de Pagos: Balanza en Cuenta Corriente. Balanza Comercial. Balanza de Servicios. Balanza de Transferencias. Renta de Factores. Balanza de Capitales.

27. GLOBALIZACIÓN E INTEGRACIÓN ECONÓMICA:

Globalización: Concepto, beneficios. Integración económica: Introducción, niveles de Integración Económica. Tratados de Libre Comercio (TLC). Unión Europea (UE): Definición. Objetivos. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC): Definición. Objetivos. Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Definición. Objetivos. Alianza del Pacífico: Definición. Objetivos. Sistemas Económicos.

28. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

Definición. Estructura. EL ESTADO: Definición. Elementos. Estructura del Estado Peruano: Poder legislativo. Poder ejecutivo. Poder Judicial. Sistema

Electoral Peruano. Organismos Tutelares del Estado: Consejo Nacional de la Magistratura. Ministerio Público. Defensoría del Pueblo. Tribunal Constitucional. Garantías Constitucionales.

29. DEFENSA NACIONAL:

Definición. Finalidad. Características.

30. DEFENSA CIVIL:

Definición. Finalidad. Objetivos. Características. Principios.

31. LA PERSONA HUMANA:

Definición. Características. Derechos Humanos de Primera, segunda y Tercera Generación.

32. LA FAMILIA:

Definición. Funciones. Problemas. Concepto y Finalidad. Extinción. El Derecho de la Familia y de los Hijos: Patria Potestad. Tutela. Curatela.

33. GOBIERNO LOCAL:

Elecciones. Competencia. Bienes y Rentas. Ley Orgánica de Municipalidades (LEY 27972): Conceptos Básicos: Municipio. Gobierno Local. Municipalidad. FONCOMUN.

34. REGIONALIZACIÓN Y GOBIERNO REGIONAL:

Regionalización. Gobierno Regional. Estructura básica del Gobierno Regional: El Consejo Regional. El Presidente Regional. El Concejo de Coordinación Regional. Objetivos de la Regionalización.

35. ORGANISMOS INTERNACIONALES:

La Organización de las Naciones Unidas (ONU): Estructura. Organismos Especiales de la ONU: Banco Mundial. Organización de las Naciones Unidas para la

Alimentación y la Agricultura (FAO). Organización Mundial de la Salud (OMS). Organización Internacional del Trabajo (OIT). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF). Organización de Estados Americanos (OEA). Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Unión Europea (UE). Tratado de Libre Comercio para Norteamérica (NAFTA). Comunidad Andina (CAN). Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Corporación Andina de Fomento (CAF).

HISTORIA Y GEOGRAFÍA

1. ESPACIO GEOGRÁFICO DEL PERÚ Y REGIÓN LAMBAYEQUE. FRONTERAS GEOGRÁFICAS.

- El Perú: localización, puntos extremos, superficie y límites.
- Región de Lambayeque: Localización. Puntos extremos, superficie, límites, relieve y ríos.
- Las Fronteras Geográficas del Perú: concepto, clases y tratados limítrofes definitivos firmados por el Perú con los países vecinos.

2. RELIEVE DEL TERRITORIO PERUANO.

- Mar Peruano: límites y principales características. Región Costa: Sectores. Principales unidades geomorfológicas [valles, pampas, tablazos, desiertos, lomas, estribaciones andinas, depresiones y humedales].
- Región Andina: sectores. Principales unidades geomorfológicas [cordilleras, mesetas, pasos o abras, valles interandinos, volcanes].
- Región Selva: Selva Alta [pongos, valles amazónicos y cataratas]. Selva Baja [filos, altos, restingas y tahuampas].

3. LAS ONCE ECO REGIONES Y LAS VERTIENTES HIDROGRÁFICAS DEL PERÚ Y EL CAMBIO CLIMÁTICO:

- Las Eco regiones en el Perú (Antonio Brack Egg): El Mar Frío. El Mar Tropical. El Bosque Seco Ecuatorial. El Bosque Tropical del Pacífico. Desierto del Pacífico. La Serranía Esteparia. La Puna y altos andes. El Páramo. Sabana de Palmeras. Selva Alta. Selva Baja].
- Cuenca Hidrográfica: Concepto, elementos, partes y tipos [endorreica, exorreica y arreica].
- Características y principales ríos de las Vertientes Hidrográficas del Perú: Pacífico, Amazonas y Titicaca.

4. REALIDAD SOCIO - ECONÓMICA DEL PERÚ Y PATRIMONIO NACIONAL:

- Actividades Económicas del Perú:
- Extractivas [minería y pesca], Productivas [agrícola y pecuaria], Transformativas y Servicios.
- Aspecto Humano: Características de la población peruana según el último censo de población y de vivienda.
- Flujos migratorios en el Perú [concepto, causas, clases y consecuencias].
- Patrimonio Nacional: Natural y Cultural [material e inmaterial].

5. LA HISTORIA Y LAS SOCIEDADES DE LA COMUNIDAD PRIMITIVA:

- Concepto de Historia e Historiografía.
- Tiempo Cronológico e Histórico.
- Fuentes Históricas: concepto y clases de fuentes según el tipo de información [arqueológicas, escritas, orales, etnográficas, lingüísticas y audiovisuales] y según su relación temporal con el pasado [primarias y secundarias].

- Las Sociedades de la Comunidad Primitiva: Características de los cazadores y recolectores nómades. Los horticultores y primeros domesticadores. Los Productores de Alimentos y edad de los metales.

6. SOCIEDADES PREINCAS: CARAL, CHAVÍN, MOCHE Y WARI.

- Cronología andina según Luis Guillermo Lumbreras.
- Caral: ubicación tempo-espacial, arte, cosmovisión, economía, sociedad y política.
- Cultura Chavín: espacio geográfico, organización política, social y económica; religión. Arte Chavín: escultura, cerámica y arquitectura.
- Cultura Mochica: espacio geográfico, organización política, social, económica y religión. Manifestaciones culturales: cerámica, arquitectura y pintura mural. El Señor de Sipán: descubrimiento e importancia.
- Cultura Wari: espacio geográfico, origen, cerámica y planificación urbana.

7. ESTADOS REGIONALES Y EL TAHUANTINSUYO.

- Cultura Lambayeque o Sicán: espacio geográfico, origen mítico e histórico, organización política, económica y social. Manifestaciones culturales: orfebrería, cerámica y arquitectura. Los señores de Sicán y la sacerdotisa de Chornancap: descubrimiento e importancia.
- Cultura Chachapoyas: espacio geográfico, gobierno, economía, costumbres funerarias y arquitectura.
- El Tahuantinsuyo: Ubicación tempo-espacial, origen legendario, organización política, economía, social y educativa. Manifestaciones culturales: arquitectura, cerámica y textilera.

8. INVASIÓN ESPAÑOLA A TIERRA FIRME Y AL TAHUANTINSUYO.

- Invasión a tierra firme: Capitulación de Burgos.
- Primeras noticias y tentativas para descubrir el imperio inca. Vasco Núñez de Balboa y Pascual de Andagoya.
- Invasión al Tahuantinsuyo: situación del imperio inca. Contrato de Panamá. Primer y segundo viaje de la empresa del Levante. Capitulación de Toledo. Tercer viaje de Pizarro.
- Resistencia a la conquista: Rebelión de Manco Inca y los Incas de Vilcabamba.

9. ORDEN COLONIAL EN EL PERÚ:

- Guerras Civiles entre Conquistadores: Guerra entre Pizarristas y Almagristas. Rebelión de los Encomenderos y la rebelión de los insatisfechos. Consecuencias.
- El Virreinato del Perú: Creación. Territorio. El Gobierno Colonial: instituciones metropolitanas [el rey y el Consejo de Indias] y organismos virreinales: [el virrey, la audiencia, los corregimientos, las intendencias, los cabildos y las autoridades indígenas.]. Economía: [características, la minería, el régimen comercial, los obrajes y los impuestos] y La sociedad colonial.

10. REVOLUCIÓN FRANCESA E INDEPENDENCIA DEL PERÚ:

- La Revolución Francesa: Concepto, causas y consecuencias.
- Rebelión de Túpac Amaru II: causas, fases y consecuencias.
- Independencia del Perú: Corriente Libertadora del Sur [Plan militar y político de José de San Martín. La conferencia de Miraflores. San Martín en Huaura. Motín de Aznapuquio. Conferencia de Punchauca. La toma de

Lima y la proclamación de la Independencia. El Protectorado: Gestión y hechos. Conferencia de Guayaquil. El establecimiento del Primer congreso constituyente]. Corriente libertadora del norte [Generalidades. Proyecto político. Batalla de Junín y Ayacucho. Capitulación de Ayacucho].

11. EL PERÚ REPUBLICANO EN EL SIGLO XIX:

- Características de los primeros años de la República: nuevo ordenamiento jurídico, territorial, económico, político y social.
- La Prosperidad Falaz: gobiernos de Ramón Castilla.
- La crisis económica y hacendaria: gobierno de José Balta y Manuel Pardo y Lavalle.
- La Guerra del Guano y el Salitre: causas, etapas y consecuencias.
- Reconstrucción Nacional: gobierno de Andrés A. Cáceres: El contrato Grace.

12. EL PERÚ REPUBLICANO SIGLO XX AL XXI:

- República Aristocrática: Características de la vida política, económica y social.
- Primera Guerra Mundial: causas y consecuencias.
- El Oncenio de Leguía: Economía y Sociedad. Política interna y externa. Partidos políticos de masas.
- Crisis Política, Económica y Social: gobierno de Luis M. Sánchez Cerro y Oscar R. Benavides.
- Vida política, económica y social del Perú desde el Gobierno de Manuel A. Odría, Fernando Belaúnde (1er y 2do periodo), Juan Velasco Alvarado, Alan García Pérez (1er y 2do periodo), Alberto Fujimori y Alejandro Toledo.

calambre, tic, fasciculación, miastenia, gravis, torticollis, rigormortis.

1. CUERPO HUMANO:

Definición de Anatomía. Principales ramas de la Anatomía. Niveles de organización corporal. Regiones corporales: axial y apendicular. Cavidades corporales: dorsal y ventral. Posiciones Corporales importantes. Planos de división anatómica. Términos direccionales de ubicación anatómica. Distribución de líquidos corporales.

2. SISTEMA ESQUELÉTICO:

Definición. Funciones generales. Tejido óseo: células óseas, matriz ósea. Variedades: compacto, esponjoso. Membranas del hueso: periostio, endostio. Clasificación de los huesos: largos, cortos, planos, sesamoideos, irregulares. Osificación: intra membranosa, endocondral. Fontanelas. Crecimiento óseo: longitudinal, en grosor. División del esqueleto: axial y apendicular descripción de los siguientes huesos: etmoides, esfenoides, temporal, atlas, axis, humero, iliaco, femur. Entidades clínicas: Raquitismo, osteoporosis, osteomalacia.

3. SISTEMA MUSCULAR:

Definición, funciones, propiedades. Tejido muscular: Estructura, Tipos de fibras musculares. Clasificación: esquelético, liso, cardíaco. Características estructurales y funcionales. Fisiología de la contracción muscular y relajación muscular. Periodos de la contracción muscular. Unidad motora. Tipos de contracción muscular: isométrica, isotónica. Tipos de palancas. Principales Músculos esqueléticos y su función: músculos masticatorios, prensa abdominal, bíceps y tríceps branquial, cuádriceps, soleo, gastronemios y plantar delgado. Entidades clínicas: tétano, espasmo,

4. SISTEMA NERVIOSO:

Definición, funciones. Tejido nervioso: neurona, neuroglia. Función neuronal: potencial de membrana y de acción; conducción nerviosa. Sinapsis: tipos, función, neurotransmisores y neuropeptidos. División del sistema nervioso: Central, periférico, autónomo (Simpático y parasimpático). Descripción de los órganos y sus funciones. Meninges. Líquido cefalorraquídeo: composición, producción, circulación. Arco y acto reflejo. Reflejos: De Estiramiento (Patelar) y Tendinoso; viscerales (tos, estornudo, vómito, hipo). Regeneración y Reparación del Sistema Nervioso. Parkinson, Alzheimer y Epilepsia.

5. SISTEMA SENSORIAL:

Órgano sensorial: Definición y Características. Sensación. Elementos anatómicos: receptores: termorreceptores (ruffini y Krause), mecanorreceptores (tipo I y tipo II) vías nerviosas, centro nervioso, órgano efector. Sentidos especiales: órganos de los sentidos (visión, audición, olfacción, gusto y tacto). Función. Áreas cerebrales relacionadas. Piel: capas: epidermis, dermis y hipodermis. Anexos (uñas y pelos). Entidades clínicas: miopía, hipermetropía, glaucoma, catarata, anosmia, parosmia, hipersomnia, sordera de conducción, vitiligo, albinismo.

6. SISTEMA ENDOCRINO:

Definición, funciones generales. Hormonas: naturaleza química, modo de acción (receptores, segundo mensajero, sistemas de retroalimentación). Estructuras endocrinas y las hormonas que producen. Acciones hormonales. Hipotálamo, hipófisis, tiroides,

glándulas suprarrenales, páncreas, gónadas, timo, epífisis. Otros: corazón, estómago, intestino delgado, riñón, placenta. Trastornos hormonales más comunes: enanismo, gigantismo hipotiroidismo, hipertiroidismo, Diabetes Mellitus: Tipos; enfermedad de Addison, enfermedad de Cushing.; Síndrome de Conn, Feocromocitoma.

7. SISTEMA CARDIOVASCULAR:

Definición, funciones generales. División: corazón (morfología externa e interna), sistema de conducción. Vasos sanguíneos: arterias, venas, capilares: estructura, funciones. Principales vasos sanguíneos: ramas de la aorta torácica y abdominal. La sangre: Componentes, factores de coagulación y Hemostasia (vía intrínseca y extrínseca). Grupos sanguíneos. Fisiología cardiovascular: Ciclo cardíaco (sístole, diástole), Ruidos cardíacos, electrocardiograma, (onda P, complejo QRS, onda T), circulación sanguínea: mayor, menor. Frecuencia cardíaca. Gasto cardíaco Presión arterial. Pulso arterial. Entidades clínicas: Eritroblastosis fetal, Aterosclerosis Tetralogía de Fallot, IMA. Taquicardia y Bradicardia.

8. SISTEMA RESPIRATORIO:

Definición. Funciones Generales. División: porción conductora, porción respiratoria. Órganos respiratorios: nariz, faringe, laringe, tráquea, bronquios, pulmones. Pleuras. Alveolos: membrana de intercambio. Fisiología respiratoria: ventilación, hematosis, intercambio de gases a nivel tisular. Transporte de gases en sangre, leyes de los gases. (Dalton, Henry) Volúmenes y capacidades pulmonares. Control de la respiración: nervioso, químico. Entidades clínicas: Asma, Neumonía, Tuberculosis pulmonar.

9. SISTEMA DIGESTIVO:

Definición. Funciones Generales. Fases del proceso digestivo: ingestión, masticación, deglución, digestión, absorción, defecación. División y descripción anatómico funcional del tubo digestivo (boca, faringe, esófago, estómago, intestino delgado, intestino grueso, recto, ano). Glándulas digestivas anexas: Glándulas salivales, hígado, páncreas. Estructura, funciones. Fisiología digestiva: motilidad (peristaltismo), digestión (enzimas), absorción de nutrientes. Entidades clínicas: Gastritis, Úlcera gastroduodenal, Hemorroides, Pírosis, Acalasia.

10. SISTEMA URINARIO:

Definición. Funciones generales. División: riñones, vías urinarias. Riñones: ubicación, morfología externa e interna y vascularización. Estructura histológica: nefrona, tipos, porciones, funciones. Fisiología renal: Formación de la orina (Filtración, Reabsorción y Secreción), Sistema Renina - Angiotensina-Aldosterona. Composición de la orina. Componentes anormales. Vías urinarias: estructura, funciones. Fisiología de la micción. Entidades clínicas: Insuficiencia Renal, Litiasis renal.

11. SISTEMA REPRODUCTOR:

Definición, funciones generales. Sistema reproductor masculino: genitales internos (testículos, vías espermáticas, glándulas anexas). Genitales externos (escroto, pene). Semen: composición. Sistema reproductor femenino: genitales internos (ovarios, trompas, útero, vagina, Glándulas anexas); genitales externos (vulva). Fases del acto sexual. Fases del parto. Ciclo ovárico y menstrual. Métodos anticonceptivos. Entidades clínicas: Priapismo, Fimosis. Varicocele, Fractura de pene, Amenorrea, Dismenorrea, Embarazo ectópico, Prolapso uterino, mioma.

12. SALUD Y ENFERMEDAD:

Definición de Homeostasis – Salud y Enfermedad. Clases de enfermedades: por su origen, por tiempo de aparición, por su etiología. Enfermedades infecciosas: Según agente causal. Vías de transmisión. Inmunidad: clases natural y adquirida. Vacunas: calendario nacional actualizado. (MINSa).

BIOLOGÍA

1. GENERALIDADES:

Biología: Concepto. - Características de los seres vivos. - Niveles de organización de la materia viva.

2. NIVEL QUÍMICO DE LA MATERIA VIVA:

Bioelementos: Primarios, Secundarios, Oligoelementos, Importancia en animales, plantas y el hombre, efectos de su deficiencia. - Biomoléculas inorgánicas: Agua: importancia biológica, propiedades físicas. - Sales minerales: disueltas, precipitadas y asociadas, funciones. - Biomoléculas Orgánicas: Carbohidratos: características, clasificación (Monosacáridos, Oligosacáridos, Polisacáridos), importancia, Lípidos: características, clasificación e importancia, Proteínas: características, estructura, clasificación (por su función biológica y su composición), importancia, Enzimas: características, clasificación e importancia, Ácidos Nucleicos: características, clasificación, funciones, ADN y ARN (características, tipos y funciones). - Estructuras Subcelulares: Virus: características, estructura y clasificación, Priones: características, estructura y enfermedades (Enfermedad de Creutzfeldt – Jakob, Encefalopatía espongiforme bovina y KURU), Viroides: características y estructura

3. NIVEL CELULAR:

Origen y desarrollo de la teoría celular, características de la célula (forma, tamaños y tipos). - Célula procariota (Archeas, Bacterias y Cianobacterias) características, estructura, fisiología e importancia. - Célula eucariota: características, estructura, fisiología de los organelos y estructuras celulares. - Diferencias entre célula procariota y eucariota. - Diferencias entre célula animal y vegetal.

4. BIOENERGÉTICA CELULAR:

Metabolismo: definición, fases (anabolismo y catabolismo). - ATP: características y funciones. - Fotosíntesis: concepto, fases (luminosa y oscura), importancia, diferencias entre fotosíntesis oxigénica y fotosíntesis anoxigénica. - Quimiosíntesis: concepto y características. Respiración celular: Glucólisis, ciclo del ácido cítrico y sistema de transporte de electrones. Fermentación: características y tipos (láctica, alcohólica y acética).

5. REPRODUCCIÓN CELULAR:

Ciclo celular: interfase y división. Mitosis: fases e importancia. Meiosis: fase reduccional y fase ecuacional. Importancia. Diferencias entre mitosis y meiosis.

6. HISTOLOGÍA Y ORGANOGRAFÍA VEGETAL:

Tejidos Embrionarios o Meristemos: Meristemo Primario o Apical, Meristemo Secundario o Lateral. - Tejidos Adultos o Definitivos: Protector, Fundamental, Mecánico, Vascular, Secretor. - Raíz: Características, funciones y partes, - Tallo: Características, funciones, y partes. - Hoja: Características, funciones y partes. - Flor: características y partes.

7. TAXONOMÍA.

Definición. Sistema de Nomenclatura binario. Clasificación taxonómica jerárquica. Clasificación de los organismos vivos: Reino Monera, Reino Protista, Reino Fungi (Hongos), Reino Plantae, y Reino Animalia; Características generales y organismos de importancia benéfica y dañina para el hombre y el ambiente.

8. FUNCIONES VITALES.

FUNCIÓN DE NUTRICIÓN: - EN PLANTAS Superiores: Absorción, transporte (Xilemático y floemático), Fotosíntesis. - EN ANIMALES: Digestión: Intracelular, extracelular (Completo, Incompleto), estructuras digestivas en invertebrados y vertebrados. Circulación: Estructuras circulatorias en invertebrados y vertebrados, clases: Abierta, Cerrada (Simple y Completa; Doble e Incompleta; Doble y Completa). Respiración: Estructuras respiratorias en animales acuáticos y terrestres. Excreción: Estructuras excretoras en invertebrados y vertebrados, Clasificación de los animales según la sustancia excretada. - **FUNCIÓN DE RELACIÓN:** Coordinación Química en Animales: Hormonas en invertebrados: Ecdisona, Cerebral, Juvenil, Gonadotropina, Bursicona, de la Eclosión. Funciones. Feromonas en invertebrados: Clasificación e Importancia. - Coordinación Química en Plantas: Fitohormonas: Auxinas, Giberelinas, Citocininas, Etileno, Ácido Abscísico. Funciones. - Respuestas de coordinación en Plantas: Tropismos. Nastias. - **FUNCIÓN DE REPRODUCCIÓN:** EN PLANTAS: Reproducción Asexual: Natural y artificial. - Reproducción Sexual: Formación de grano de polen: Microsporogénesis. Formación del saco embrionario: Megasporogénesis. - Proceso de formación de la semilla: Polinización, Germinación del grano de polen, fecundación. - EN PROTOZOOS: Reproducción Asexual (Escisión binaria,

Gemación y Esporulación) y reproducción Sexual. - EN ANIMALES: Reproducción Asexual: Gemación, Fragmentación. - Reproducción Sexual: Monoicos y dioicos, Proceso de la reproducción sexual: Gametogénesis (Espermatogénesis y Ovogénesis), Fecundación (Externa e Interna), desarrollo del cigoto y desarrollo embrionario, Partenogénesis y Metamorfosis.

9. GENÉTICA:

Conceptos básicos: carácter, herencia, gen, locus, alelos, alelo dominante, alelo recesivo, genotipo, fenotipo, homocigoto, heterocigoto, cariotipo, genoma. Leyes de Mendel. Excepciones del Mendelismo: Herencia Intermedia, Herencia Codominante. Teoría cromosómica de la herencia. Determinación del sexo. Herencia ligada al sexo: Enfermedades ligadas al cromosoma X: Daltonismo, hemofilia. Enfermedades ligadas al cromosoma Y: Hipertricosis auricular, ictiosis. - Mutaciones: Definición, agentes mutágenos (físico, químico o biológico), clasificación: Mutaciones génicas o puntuales. Mutaciones cromosómicas. Mutaciones genómicas. Alteraciones numéricas en autosomas o cromosomas somáticos: Síndrome de Down, de Patau, de Edwards. Alteraciones numéricas en alosomas o cromosomas sexuales: Síndrome de Turner, de Klinefelter, Triple X. - Biotecnología: Definición, característica y clases. Ingeniería genética: característica, importancia y tecnología del ADN recombinante.

10. ECOLOGÍA:

Terminología Ecológica. Ciclos Bioquímicos: Ciclo del carbono. Ciclo del nitrógeno y Ciclo del Fósforo. Cadena Alimentaria: tipos, Componentes (Productores, Consumidores, Desintegradores). - Red alimentaria y

nivel trófico. – Relaciones Interespecífica: Cooperación, Mutualismo, Comensalismo, Amensalismo, Competencia, Depredación, Parasitismo. – Contaminación Ambiental: Definición, fuentes de contaminación y clases de contaminación. – Problemas Globales ocasionados por la contaminación ambiental: Cambio climático, Efecto de invernadero. Destrucción de la capa de Ozono. Lluvia ácida. Incremento de los niveles de radiactividad.

QUÍMICA

1. INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA:

Concepto, clasificación, importancia. La Materia: definición, propiedades: de acuerdo al estado físico (general y específico), de acuerdo a la influencia de la masa (intensivas y extensivas), clasificación. Estados de la materia y cambios de estado. Fenómeno físico, fenómeno químico y fenómeno alotrópico. Las Sustancias concepto, clasificación, elementos y compuestos. Mezclas heterogéneas (suspensión y coloide; ejemplos) y mezclas homogéneas (soluciones). Métodos de separación.

2. TABLA PERIÓDICA, ENLACE:

Conocimientos previos: Distribución electrónica: principio de la AUFBAU, principio de exclusión de Pauli, regla de Hund. Anomalías de la distribución electrónica. TABLA PERIÓDICA ACTUAL: Bases actuales de la tabla periódica, ley periódica actual, descripción. ENLACE: QUÍMICO (interatómicos): definición, clases, estructura de Lewis, regla del octeto y excepciones. Electronegatividad. Enlace iónico. Enlace covalente, clases: polar y apolar; normal y coordinado; sigma y pi. Enlace metálico. ENLACE INTERMOLECULAR: definición, clases: interacciones dipolo – dipolo: puente de hidrógeno, interacciones dipolo – dipolo

inducido, fuerzas del London. Polaridad y apolaridad de moléculas.

3. NOMENCLATURA QUÍMICA INORGÁNICA:

Propiedades de las sustancias iónicas, moleculares, y metálicas. Diferencia entre valencia y estado de oxidación. Reglas para asignar estados de oxidación a los átomos. Nomenclatura de Sustancias Iónicas (tradicional, Stock, IUPAC): nomenclatura de cationes, aniones, hidruros metálicos, óxidos metálicos, hidróxidos, sales haloideas y oxisales, ácidos hidrácidos (acuosos) y ácidos oxácidos (acuosos). Nomenclatura de Sustancias Moleculares (IUPAC): nomenclatura de anhídridos, otras moléculas especiales.

4. REACCIONES QUÍMICAS INORGÁNICAS:

Definición. Ecuación química, clasificación: según como se originan los productos: combinación, descomposición, desplazamiento simple, desplazamiento doble. Según la energía calorífica involucrada: reacciones exotérmicas: combustión completa e incompleta. Endotérmicas. Por la transferencia de electrones entre átomos: reacciones Redox. Reacciones No redox: reacciones de precipitación, pronóstico de precipitación (reglas de solubilidad). Reacciones de neutralización ácido – base de Arrhenius. Otras reacciones: reversibles, catalíticas. TEORÍAS Ácido - Base: de Arrhenius, de Bronsted&Lowry y de G. N. Lewis, indicadores ácido base.

5. REACCIONES REDOX:

Definición. Semi reacciones de óxido reducción, agentes oxidante y reductor. Tipos de reacciones Redox (intermolecular, intramolecular, dismutación). Dualidad oxidante – reductora Balance de ecuaciones redox por los métodos: del estado de oxidación y del ión electrón (medio ácido y medio básico).

6. UNIDADES QUÍMICAS DE MASA:

Peso de un átomo, peso atómico, peso atómico promedio, átomo gramo; peso molecular, peso fórmula, Mol; número de moles, número de Avogadro, peso de una molécula, peso equivalente y equivalente gramo; composición centesimal, fórmula empírica, fórmula molecular y fórmula real (compuestos iónicos).

7. ESTEQUIOMETRÍA:

Leyes ponderales: de Lavoisier, de Proust, de Dalton, de Wenzell-Ritcher. Reactivo en exceso y reactivo limitante. Leyes volumétricas: Ley de Avogadro, Volumen molar de un gas a CN. Pureza de reactivos, Rendimiento de la reacción química.

8. SOLUCIONES, pH:

Soluciones: definición. Solubilidad. Clasificación: Por el estado físico de los componentes: sólidas, líquidas y gaseosas. Por su solubilidad (concentración del soluto): diluidas, concentradas, saturadas y sobre saturadas. Por su naturaleza del soluto: moleculares e iónicas (electrolíticas). Unidades de concentración físicas: porcentaje en peso, porcentaje en volumen y partes por millón. Unidades de concentración químicas: molaridad, normalidad, molalidad y fracción molar. Neutralización de soluciones ácido base. Dilución de soluciones y mezcla de soluciones (problemas). POTENCIAL DE HIDRÓGENO. Nociones de pH y pOH, ejercicios de cálculo de pH ácidos y bases fuertes. Definición de soluciones amortiguadoras.

9. CINÉTICA QUÍMICA:

Definición. Velocidad de reacción química. Factores que afectan la velocidad de reacción. Expresión de la Ley de la velocidad: reacción de orden cero, de primer orden. EQUILIBRIO QUÍMICO. Definición, constante de

equilibrio y su escritura. Equilibrio homogéneo y heterogéneo.

10. COMPUESTOS ORGÁNICOS, EL CARBONO E HIDROCARBUROS SATURADOS:

Compuestos orgánicos, diferenciar las propiedades físicas y químicas de los compuestos orgánicos e inorgánicos. El Carbono: clases: Naturales (Cristalinas y amorfos) y artificiales. Propiedades: tetravalencia, autosaturación. Hibridación sp^3 , sp^2 , sp . Tipos de enlace: simple, doble, triple; sigma y pi. Tipos de carbono: Primario, secundario, terciario, cuaternario. Hidrocarburos: clasificación. Alcanos: Fuentes naturales de obtención. Nomenclatura. Propiedades físicas. Propiedades químicas: combustión, sustitución (halogenación) y pirólisis.

GUÍA AL POSTULANTE

I. PARA LA INSCRIPCIÓN

- 1º. Realice el pago por derecho de prospecto e inscripción al Concurso de Admisión, únicamente en agencias del Banco de la Nación a nivel nacional de acuerdo a la modalidad a la que postula y al colegio o Universidad de Procedencia: Nacional o Particular.
- 2º. En el recibo de pago (voucher) emitido por el Banco de la Nación debe estar consignado correctamente el número de documento de identidad del postulante (D.N.I.)
- 3º. Recabar el Prospecto en la Oficina General de Admisión (Av. Huamachuco N° 1388 - Lambayeque), previa presentación del recibo de pago o voucher.
- 4º. La inscripción se realizará vía internet.
Al día siguiente de haber cancelado el derecho de inscripción, el postulante podrá ingresar a la página web: www.unprg.edu.pe y seguir los pasos que allí se indica para registrar sus datos de inscripción.
- 5º. Una vez terminado el registro de los datos, Ingresar a la página web de la Oficina General de Admisión de la UNPRG. (<http://www.unprg.edu.pe/admisión/>) ingresarlos datos solicitados e imprimir su Constancia de Inscripción.
- 6º. De acuerdo a lo indicado en este prospecto, usted deberá apersonarse (EL TRÁMITE ES PERSONAL) a la Oficina General de Sistemas Informáticos, para

registro de huella digital y recepción del carné de postulante, con el cual tendrá que presentarse obligatoriamente al Examen.

II. PARA RENDIR EL EXAMEN

- 1º. Presentarse a las 6.00 a.m. en la Ciudad Universitaria (Calle: Juan XXIII N° 391 - Lambayeque), PORTANDO SÓLO: lápiz Mongol N° 2B, tajador, borrador, carné de postulante (sin enmendaduras) y su Documento Nacional de Identidad.
- 2º. EL EXAMEN SERÁ DE 08.00 A 11.00 A.M.
- 3º. EL POSTULANTE NO PODRÁ INGRESAR A RENDIR EL EXAMEN SI NO PORTA SU CARNÉ DE POSTULANTE Y DNI.
- 4º. EL POSTULANTE NO PODRÁ INGRESAR A RENDIR EL EXAMEN PORTANDO RELOJ, CELULAR, IPOD, IPAD, TABLE, CALCULADORA, RADIO O ALGÚN OTRO TIPO DE ARTEFACTO ELECTRÓNICO O DE COMUNICACIÓN. SI SE LE DETECTA, SERÁ RETIRADO AUTOMÁTICAMENTE DEL EXAMEN.
- 5º. En el local donde rendirá el examen estará publicado el listado de postulantes por orden alfabético. Ubique por sus apellidos y nombre el aula donde le corresponde rendir el examen y luego diríjase hacia ella.

- 6º.** En presencia del supervisor de aula usted deberá firmar e imprimir su huella dactilar en el formato de verificación de identificación y registro de asistencia.
- 7º.** El supervisor de aula le entregará el cuadernillo del examen de admisión. Verifique que éste contenga las 90 preguntas correspondientes, completas y claras; así como la tarjeta óptica para que marque sus respuestas y consigne su identificación. Si en el cuadernillo faltara algo, solicite se le cambie por otro cuadernillo correcto y completo.
- 8º.** La ficha óptica tiene dos partes desglosables: (ver página N° 26).
- 9º.** En la Hoja de Identificación, escriba sus apellidos, nombres y el aula asignada y luego escriba y marque el número de inscripción (código de postulante) que aparece en su carné de postulante.
- 10º.** En la Hoja de Respuestas; para cada pregunta del examen, rellene el círculo que corresponde a la letra de la alternativa que usted considera la respuesta correcta.
- 11º.** El postulante que no rindió su examen por llegar con retraso o por no asistir, será considerado como AUSENTE en los reportes.
- 12º.** Evite que le anulen el Examen. Siga las instrucciones del supervisor y colabore con él.
- 13º.** Concluido el tiempo establecido para el examen permanezca en su asiento, entregue la hoja de respuestas al supervisor y espere la orden para abandonar el aula.
- 14º.** Los resultados se publican en la Página Web de la Universidad. Los resultados de la calificación del examen son INAPELABLES. No se admitirá reclamo al respecto.
- 15º.** Sólo los postulantes que en el resultado final del Examen, obtienen la condición de “Alcanzó Vacante” pasarán a la Regularización de documentos, de acuerdo al Calendario de Actividades que está consignado en el prospecto. Los que no lo hiciesen en las fechas programadas, PIERDEN SU VACANTE.



A
D
M
I
S
I
O
N

2
0
1
9



HIMNO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CORO

Más que un himno te damos el alma
va vibrante y llena de fe
y mil voces coreando tu nombre
te dirán ¡ Gloria a ti gloria a ti!

PRIMERA ESTROFA

Con lucha valiente y gallarda
de quien sabe que habrá de triunfar
por Ruiz Gallo, su nombre, su obra
conquistemos su ciencia el laurel.
Sin dobleces rompiendo cadenas
al mandato de historia y honor
Lambayeque en tus aulas confía
y el Perú en ti un porvenir.

SEGUNDA ESTROFA

Nuestra tierra que espera los brazos,
esa que espera el tesón,
hacia ti su reto volcaron
y a nosotros tocó responder.
Con tu enseña, ¡Oh Pedro Ruiz Gallo!,
prometemos por la juventud,
siempre activos y fuertes y nobles,
a la meta llegar y vencer.

LETRA: Glicerio García Campos

MÚSICA: César Albújar Ramos



www.unprg.edu.pe